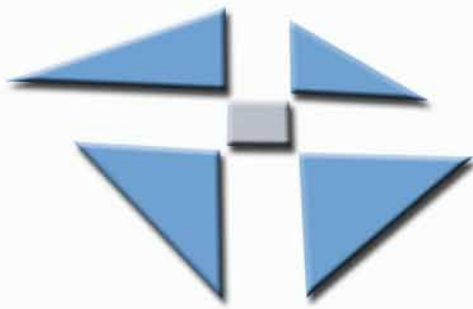


Cumbre Judicial Iberoamericana

Órgano de Comunicación de la Secretaría Permanente



www.cumbrejudicial.org

Número 15 - Mayo 2011

LAURA CHINCHILLA
Presidenta de **Costa Rica**

**«El juez es el eje del
sistema de Justicia»**

Durante la I Ronda de Talleres de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana llevada a cabo en San José – Costa Rica, el grupo de Trabajo de “Brecha Tecnológica en la Justicia”, tuvo como misión iniciar con el desarrollo del Índice encomendado por Cumbre Judicial Iberoamericana.

El objetivo de este proyecto es “Desarrollar un índice destinado a medir el grado de penetración de las tecnologías de información y la comunicación en los Poderes Judiciales Iberoamericanos en un sentido amplio buscando constatar los diferentes tipos de utilización que tiene la tecnología para brindar accesibilidad, transparencia y un mejor servicio judicial, así como el uso e impacto ante las personas usuarias.”

Durante la actividad se analizaron informes anteriores realizados por el Grupo de e-Justicia en el 2006, por la RIAEJ en el 2008 y por CEJA en el 2009. Posteriormente se generó una amplia discusión donde la pregunta principal versaba sobre ¿Qué se pretende medir?

Para contestar dicho planteamiento se inicia con la elaboración de la estructura del instrumento, desarrollando los diversos subíndices y componentes, quedando pendiente la

generación de los indicadores y pautas que se utilizarán para la evaluación, mismas que se trabajarán de forma remota mediante el uso de herramientas tecnológicas como lo son los foros de discusión de la página de Cumbre Judicial, uso de la plataforma streaming de CEJA y aquellos otros que faciliten la interacción entre los miembros.

Es importante destacar que este proyecto está siendo ejecutado por el Programa Tlus de Cumbre Judicial, representado por Nicaragua y Costa Rica, así como por el Centro de Estudios de Justicia para las Américas (CEJA), considerándose esto un factor de éxito para el proyecto dado el aporte que cada uno puede brindar desde su ámbito de acción.

Al finalizar la Ronda de Talleres, el grupo llegó –entre otras – a las siguientes conclusiones:

A la hora de realizar el índice es importante considerar las reformas procesales y analizar hacia adonde se orienta la justicia en la región Iberoamericana, con el fin de tener en cuenta aquellos indicadores que podrían ser fuente de motivación para que se destinen los recursos y esfuerzos en la implementación de éstos en pro de una justicia basada en los principios de celeridad, acceso y resolución pronta y cumplida.

El reto que se tiene es avanzar - de la medición existente en materia de acceso a la información, la cual hasta ahora se basa en los estándares de la información que un Poder Judi-



cial debería entregar a los ciudadanos - hacia un siguiente nivel de mayor interacción, que tiene relación con acceso a la justicia y con los servicios judiciales en general de cara al usuario.

Con el desarrollo actual de las tecnologías a nivel social es posible observar que esta implementación ha llevado a la transformación de la organización y a un nuevo concepto de acceso a la justicia no tan sólo como la prestación de servicios sino como la inclusión de los ciudadanos

en la Institución como entes transformadores del servicio judicial.

Es importante no congelar el desarrollo tecnológico a la existencia de mecanismos formales de creación de las leyes. El avance tecnológico es factible desarrollarlo en el marco normativo general que incluya reglas, estándares, lineamientos generales, acuerdos, directrices, entre otros.

Se considera de relevancia la integración dentro de este proyecto de indicadores que contemplen las Reglas de Brasilia

Brecha Tecnológica en la Justicia: ¿Qué se pretende medir?

Patricia Bonilla R.*

como eje transversal de la Cumbre Judicial Iberoamericana. De igual forma se analizará otros indicadores que tengan relación con la optimización de

recursos con el uso de tecnología.

Las mediciones son guías para que los Poderes Judiciales vayan avanzando. Ejemplo de ello es el índice de páginas web de CEJA que ha generado retos por superar.

Por último, es importante para el éxito de este proyecto contar con el apoyo de las Secretarías Permanente y Pro tempore de esta edición para que, bajo su estructura, se logre el grado de compromiso que se requiere para obtener la información que en su momento requerirá el equipo de trabajo para la elaboración de este proyecto.

De cara a la II Ronda de Talleres se pretende concretar el índice de manera que abarque todos los

puntos necesarios. Para ello se propone trabajar durante este período hasta la próxima reunión, los indicadores y pautas. El plan de trabajo se dividirá en dos, por un lado el grupo del taller trabajando en las pautas y en los indicadores y por otro lado CEJA en el levantamiento de la información coordinado a través de Cumbre Judicial.

*Responsable Coordinación Proyecto Tlus

S U M A R I O

ABRIL - MAYO - JUNIO 2011

- 2 **TRIBUNA.** Brecha tecnológica en la Justicia: ¿Qué se pretende medir?, por Patricia Bonilla.
- 4 Primera Ronda de Talleres de la XVI Cumbre, en Costa Rica: Avances al servicio de la Justicia.
- 8 Así organizamos la Ronda de Talleres, por Nancy Hernández López.
- 10 Red Iberoamericana de Comunicadores y Canal Judicial Iberoamericano de la Justicia: Una realidad.
- 14 **ENTREVISTA.** «El juez es el eje del sistema de justicia», Laura Chinchilla, presidenta de Costa Rica.
- 17 **TRIBUNA.** RIGICA: Primeros pasos hacia un modelo iberoamericano de calidad, por Rolando Vega Robert.
- 18 España y Perú fortalecen su colaboración en materia judicial.
- 20 **TRIBUNA.** Avances del proyecto sobre transparencia, integridad y rendición de cuentas, por Antonio Montserrat.
- 22 **ENTREVISTA.** «No entendería este momento histórico sin la existencia de espacios como la Cumbre Judicial Iberoamericana», Camilo Huberto Tarquino Gallego, presidente de la Corte Suprema de Justicia de Colombia.
- 24 **ENTREVISTA.** «Debe hacerse especial énfasis en la función del juez como guardián de los derechos fundamentales de las personas», Leslie Van Rompaey, presidente de la Corte Surpema de Justicia de Uruguay.
- 28 El presidente de la Corte Suprema de Chile visita la Secretaría Permanente de Cumbre, en Madrid.
- 30 **ENTREVISTA.** «Los foros internacionales, como Cumbre, permiten el avance de los sistemas judiciales», Carlos M. Ramírez Romero, presidente de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador.
- 33 El Foro romano, origen de los juicios, por Carlos Berbell y Yolanda Rodríguez.



COSTA RICA ACOGIÓ, CON GRAN ÉXITO, LA PRIMERA RONDA DE TALLERES DE LA XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA DE JUSTICIA.

- 34 **TRIBUNA.** En la sociedad del conocimiento las organizaciones están inmersas en un proceso de cambio permanente, por Hernando Torres Corredor.
- 36 Banco Mundial y Poder Judicial chileno: Unidos por la transparencia, la integridad institucional y la rendición de cuentas.
- 38 **TRIBUNA.** Hacia una plataforma de servicios de atención a la víctima, por Zarela Villanueva Monje.
- 40 **TRIBUNA.** ¿Hacia dónde se dirige el Piej?, por Ildefonso Villán, Jorge Cruz y Franklin González.
- 44 La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial convoca sus nuevos premios.



CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

EDITA
Cumbre Judicial Iberoamericana
Secretaría Permanente

PRESIDENTE
Carlos Dívar Blanco

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE
INTERNACIONAL
Miguel Carmona Ruano

CONSEJO EDITORIAL
Miguel Ángel Cardoza (El Salvador),
Román Solís Zelaya (Costa Rica), Carlos
Berbell (España), Argentina, Brasil,
Perú y México

COORDINADOR
Jorge Carrera Doménech

DISEÑO Y MAQUETACIÓN
Carlos Berbell y Yolanda Rodríguez,
Asesoría de Imagen de la Justicia
Oficina de Comunicación del CGPJ - España

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE ESPAÑA

C/. Marqués de la Ensenada, 8.
28004 Madrid
Tel.: + 34.91.700.61.00.
Fax: + 34.91.700.63.50
secretariapermanente@cgpj.es



Foto de familia de los asistentes a la Primera Ronda de Talleres de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana. Representantes de veinte países, de ambos lados del Atlántico, se dieron cita en la capital de Costa Rica, San José, con el objetivo de construir las bases de los ocho proyectos a presentar el próximo año en la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina.

PRIMERA RONDA DE TALLERES DE LA XVI CUMBRE AVANCES AL SERVICIO DE LA JUSTICIA

La Primera Ronda de Talleres de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana se realizó en nuestro país con éxito y dejando plasmado el compromiso de los participantes para la continuación y ejecución de los proyectos que darán en el futuro un aporte importante al servicio de la justicia de este país y del resto de la región.

En la primera ronda de talleres participaron representantes de 20 países miembros de la Cumbre Judicial, así como representantes de las Secretarías Permanente y Pro Tem-

pore y representantes del Centro Estudios Judiciales de América (CEJA).

El objetivo de este primer encuentro fue construir las bases de los ocho proyectos a presentar el próximo año en la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, que se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina.

“El primer taller de trabajo con miras a la próxima Cumbre Judicial Iberoamericana, supone un importante espacio para avanzar conjuntamente en la construcción de un Poder Judicial capaz de administrar a nuestros ciudadanos la justicia a la

que tienen derecho, pronta y fundada en los ideales que compartimos. Los progresos que se logren en esa dirección han de repercutir favorablemente en los demás planos de nuestros estados de derecho”, mencionó el Dr. Luis Paulino Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Jorge Carrera, Director Ejecutivo de la Secretaría Permanente de Cumbre Judicial destacó como exitosa la primera ronda de talleres en nuestro país, no solo en la obtención de los resultados de cada grupo sino

que también en cuanto a la organización que permitió un ambiente acorde para la ejecución de las tareas previstas.

“Cada uno de los grupos registró resultados sustanciales, se cumplió con la metodología prevista y en algunos de los grupos se empieza a evidenciar resultados interesantes, se trata de grupos que ya han desarrollado proyectos desde otras cumbres, como es el caso del Plan Iberoamericano de Estadísticas y el Portal Iberoamericano de Conocimiento Jurídico” indicó el Sr. Carrera.

Después de la convocatoria en nuestro país, los grupos deberán continuar trabajando a través de herramientas tecnológicas para ir desarrollando el proyecto hasta la segunda ronda de talleres que será en Venezuela y la última en España.

La Cumbre esta integrada por 23 países y es una estructura de cooperación, concertación e intercambio de experiencias, que se articula a través de las máximas instancias de los poderes judiciales de la región iberoamericana. Su principal objetivo es la “adopción de proyec-

tos y acciones concertadas, desde la convicción de que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que, sin menoscabo del necesario respeto a la diferencia, contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por extensión, del sistema democrático”.

En la visita a nuestro país, los participantes de las 20 naciones estuvieron presentes en la inauguración de la “Feria de Servicios Tecnológicos” y en la inauguración de Año Judicial.



Inauguración de la primera ronda de talleres que se realizó en la Corte Suprema de Justicia.



Grupo de trabajo «PISAV».

Los ocho proyectos serán presentados oficialmente y aprobados por los Presidentes de las Cortes en la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana el próximo año, a continuación conoceremos el objetivo de cada uno de ellos.

Uno de los puntos claves de este encuentro fue la Calidad de la Justicia, cuyo principal objetivo es construir una Red Iberoamericana de Gestión e Investigación de Calidad para la Justicia (RIGICA-Justicia), para promover la gestión e investigación del tema de la calidad para la justicia, ayudando de esta manera a la estandarización de la gestión de los despachos y oficinas.

Ricardo Monroy, Vicepresidente del Consejo Superior de la Justicia de Colombia expresó que el grupo de trabajo tiene como objetivo analizar y estudiar la manera de como los distintos Poder Judiciales de Iberoamérica pueden garantizar la prestación de un servicio de calidad en la justicia.

Además, se abordó el tema del portal del Conocimiento Jurídico. Una iniciativa que busca que todos los países de Iberoamérica integren una base de datos internacional, donde se podrá buscar jurisprudencia de todas las naciones integran-

tes, doctrinas y publicaciones importantes.

Joaquín Silguero, Director del Consejo General del Poder Judicial de España, mencionó que se trata de un sitio web de interés para jueces y demás funcionarios judiciales quienes podrán acceder a la información para comparar como resuelven determinado tema en otro país.

Agregó que España empezó con el funcionamiento de este sitio con ocho países y 23 mil sentencias, sin embargo la meta es que todas las naciones que integran Cumbre Judicial se incorporen a este servicio.

El proyecto concentra representantes de Costa Rica, Nicaragua, España y México, Honduras, Salvador y Brasil.

También se habló de la brecha Tecnológica en la Justicia, cuyo objetivo es generar un índice que permita medir el avance tecnológico de cada país, determinar quienes ocupan los primeros lugares en este ámbito, y que sirva como instrumento para comparar y mejorar.

El Msc. Luis Guillermo Rivas, Magistrado de la Sala Primera de Costa Rica, añadió que esto permitirá medir cuáles son las diferencias que existen en los distintos países y establecer que carencias tiene cada



Grupo de trabajo «Participación, información, transparencia y acceso a la Justicia en materia ambiental».

nación en su desarrollo tecnológico para mejorar la justicia.

“Es un diagnóstico que nos permite conocer donde nos encontramos, incrementar mejoras y llevar formas de cómo hacer mejor esas “carreteras” tecnológicas”, añadió el Magistrado Rivas.

Ricardo Lillo, Abogado de Centro de Estudios de la Justicia de las Américas (CEJA), indicó que lo más

importante de esta iniciativa es la construcción de un índice que permita comparar el nivel de tecnología de los distintos países.



MELANIA CHACÓN
Periodista

Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV)

La Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima, PISAV, pretende que la víctima pueda tramitar en un solo lugar todos sus requerimientos, desde la denuncia, la reposición de documentos, recibir atención psicológica si la necesita, ayuda económica para casos calificados, sistema de protección, en fin, todos los servicios de ésta y otras instituciones públicas que requiere una persona víctima de un hecho delictivo o de violencia doméstica. De esta forma el usuario no debe desplazarse a diferentes lugares para resolver su situación, sino que en un mismo sitio encontrará todos aquellos servicios que requiere para solventar su problema.

El proyecto “Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima” (PISAV) fue presentado por Costa Rica y específicamente iniciativa de Msc. Zarela Villanueva, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia.

Roger Mata, Fiscal de la Oficina de Víctimas y Testigos del Poder Judi-

cial de Costa Rica y coordinador del grupo de trabajo, destaca, que se trata de un proyecto cuyo plan piloto será implementado en Pavas, San José, Costa Rica y sus resultados serán vistos por los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana; dependiendo del éxito de éste, muchas otras naciones desarrollarán también la iniciativa.

Con esta plataforma se pretende concentrar los servicios que brindan el Juzgado de Pensiones, Juzgado de Violencia Doméstica, Fiscalía, Defensa Pública, (en materia penal y familia), Médico Forense, Oficina de Atención y Protección a las Víctimas de Delitos y el Departamento de Trabajo Social y Psicología.

En una segunda etapa del proyecto, se busca incorporar servicios que prestan otras instituciones públicas y privadas, para brindar una respuesta estatal única e integral, proyecto que también será sometido a consideración para ser incluido como eje temático a desarrollar para la próxima Cumbre Judicial Iberoamericana.



NANCY HERNÁNDEZ LÓPEZ,
Directora Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Costa Rica



Un momento del acto inaugural. De izquierda a derecha: Roman Solís (Costa Rica), Gemma Gallego (España), Luis Paulino Mora Mora, presidente Corte Suprema de Justicia (Costa Rica), Alejandro Nobili (Argentina), y Jorge Carrera (España).

La I Ronda de Talleres de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana se llevó a cabo en San José - Costa Rica en un ambiente de camaradería y puntualidad.

La organización tenía en mente dos objetivos fundamentales, el primero, que el trabajo de los grupos se ejecutara de forma adecuada, sin contratiempos, por lo que se debía velar tener a disposición los elementos necesarios que procuraran un espacio óptimo. Nuestro segundo objetivo versaba en que cada delgado(a) se sintiera a gusto en nuestro país.

Con el fin de llevar a cabo todas las actividades logísticas se conformó un grupo interdisciplinario de trabajo bajo la coordinación del Magistrado Román Solís, Coordinador Nacional de Cumbre Judicial y el Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

Se utilizaron modernas teorías gerenciales sobre el trabajo en equipo y la inteligencia emocional. Hay que resaltar que la organización del evento se llevaba por cada uno de los miembros del equipo como recargo a sus labores ordinarias ya que cada uno seguía ejerciendo sus responsabilidades cotidianas.

Una vez que se tuvo el programa, se identificaron las distintas actividades y se dividió el trabajo en equipos, pero siempre manteniendo una interrelación y coordinación entre todos. Cada equipo tenía funciones específicas, pero conocía todo lo que sucedía en los demás equipos de trabajo, lo cual permitió una unidad e integralidad en el trabajo.

Mediante reuniones semanales, se daba seguimiento a cada uno de los detalles que se debían cubrir, tal como: contrataciones, actividades sociales, aspectos protocolarios, traslados, actividades especiales, papelería, divulgación y seguridad para los participantes, entre otros, todo ello se fue desarrollando adecuadamente.

Es digno destacar la siempre atenta y precisa colaboración recibida por cada una de las delegaciones, quienes remitieron la información solicitada de forma puntual, situación que era vital debido a los procesos de contratación administrativa de nuestro país, en donde la Ley nos exige el cumplimiento de una serie de requisitos, mismos que se debían cubrir en un tiempo limitado.

Ese espíritu de puntualidad también fue percibido durante los tres días de taller, lo cual coadyuvó a que la actividad transcurriera conforme a lo previsto, situación que facilitó la labor de cada uno de los grupos de trabajo.

“Así organizamos

la Ronda de Talleres”

Trabajamos con el mayor esfuerzo en procura de lograr los objetivos propuestos y sobre todo de proveer de una logística que facilitara el trabajo de los grupos en un ambiente de comodidad y cordialidad.

Esperamos que cada una de las personas que participó en esta I Ronda de Talleres quedara con una buena imagen de un país que los acogió con gran entusiasmo y alegría, parte de nuestra cultura ¡Pura Vida!



Luis Paulino Mora, presidente de la Suprema Corte de Justicia de Costa Rica (segundo por la izquierda), con los vocales del Consejo General del Poder Judicial español Antonio Montserrat, Gemma Gallego y Félix Azón.

Red Iberoamericana de Comunicadores y Canal Judicial Iberoamericano de la Justicia: UNA REALIDAD PALPABLE

La XV Cumbre Judicial Iberoamericana se dedicó en buena parte a temas relacionados con la comunicación institucional de los Poderes Judiciales.

La comunicación preocupaba y sigue preocupando desde los puntos de vista de la transparencia, y de la confianza de la ciudadanía en la Justicia. La Justicia en ocasiones aparece como algo poco comprensible, difícil de entender para el común de los ciudadanos y ciudadanas, y ello no ayuda para generar confianza.

Comunicarse más y mejor, tanto por parte de las instituciones como por parte de sus servidores, era y sigue siendo el objetivo.

Estas preocupaciones se concretaron en proyectos tales como la Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales, el Canal Iberoamericano de la Justicia, y la recopilación de buenas prácticas en materia de comunicación.

La Asamblea Plenaria de la XV Cumbre dio su aprobación final a los resultados de estos proyectos, y con ello nacieron en el seno

de la Cumbre dos nuevas estructuras: la Red de Comunicadores (IberComunicadores) y el Canal Iberoamericano de la Justicia.

El paso inicial para la implementación de estas estructuras se dio en la Primera Reunión Preparatoria de la actual edición. En Asunción, los coordinadores y coordinadoras nacionales otorgaron a la Secretaría Permanente la encomienda correspondiente para ponerlas en funcionamiento lo antes posible.

Durante el primer trimestre de este año se ha trabajado en el desarrollo del un microsite Web incorporado al site oficial de la Cumbre, capaz de dar soporte al funcionamiento de la Red de Comunicadores y de albergar toda su documentación. Mediante esta herramienta, que será sometida a la aprobación de los coordinadores y coordinadoras en la segunda preparatoria, se asegura el inicio de las actividades de la Red. A estos efectos se ha solicitado ya de todas las instituciones miembros la designación oficial de sus representantes o corresponsalías en la Red.

SECRETARIA PERMANENTE CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Portugués Español Inglés Área privada

Inicio Cumbres Miembros Ediciones Productos y Resultados Publicaciones Enlaces Colaboración

ÚLTIMAS NOTICIAS

Entra en funcionamiento el canal iberoamericano de la Justicia

El Canal Iberoamericano de la Justicia, un proyecto aprobado en el marco de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana ha entrado recientemente en funcionamiento en fase de pruebas como canal de Internet TV a través de Youtube. El Canal pretende difundir contenidos propios, pero también co...

Entra en funcionamiento el espacio Web de IberComunicadores

La Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, dando cumplimiento a los mandatos recibidos en su día, ha puesto en funcionamiento el microsite Web de la Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales Iberoamericanos (IberComunicadores) Se completa de esta forma una fas...

Noticias anteriores

Mostrando 1 resultado.

Nombre	Fecha de publicación	Autor
Canal Iberoamericano de la Justicia	16/04/11 12:04	Jorge Carrera Doménech

Iber Comunicadores

- Directorio IberComunicadores
- Biblioteca
- Twitter IberComunicadores
- Foro

Audiovisuales

[Ver todos los vídeos »](#)

Sobre estas líneas, el portal-web de Cumbre Judicial Iberoamericana en el que se anuncia el arranque del Canal Iberoamericano de la Justicia y la entrada en funcionamiento del espacio Web de Comunicadores de la Justicia. Debajo, el Canal Judicial Iberoamericano, al que ya se puede acceder.

YouTube [Explorar](#) [Subir vídeo](#) [Crear cuenta](#) [Acceder](#)

CIJ
CANAL IBEROAMERICANO DE LA JUSTICIA



CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA - Secretaría Permanente

Canal de Cumbrejudicial

[Todos](#) [Vídeos subidos](#) [Listas de reproducción](#)

Vídeos subidos (68)

I Ronda de Talleres, de la XVI Cumbre
324 reproducciones - hace 3 semanas

McCabe.mov



La Justicia,
a tu servicio


CIJ
CANAL IBEROAMERICANO
DE LA JUSTICIA



El microsite dispone de un apartado de noticias, una biblioteca de documentos, un foro y una lista de contactos. Asimismo se ha implementado una cuenta twitter exclusiva para IberComunicadores (@IberComunicador).

Mediante la Red se espera seguir avanzando en el intercambio de experiencias y en el desarrollo de iniciativas en materia de comunicación institucional, de manera que las instituciones miembros puedan disponer de más y mejores insumos para el tan importante diálogo continuado con la ciudadanía, con el fin de fortalecer la confianza y mejorar la calidad del servicio que presta el Poder Judicial.

Asimismo durante el mes de marzo se han concentrado los esfuerzos en el desarrollo de la imagen corporativa del Canal Iberoamericano de la Justicia, aprovechando la labor previamente desarrollada por México en el seno del grupo de trabajo creado en la XV Cumbre.

En efecto, la Secretaría Permanente había puesto en marcha un canal Youtube durante la XV Cumbre, el cual emitía como canal institucional de la misma. Con la aprobación del proyecto Canal Iberoamericano de la Justicia procedía ahora transformar ese canal para que pasara a emitir con esta nueva naturaleza. Dicho en pocas palabras, el canal de la Secretaría Permanente debía

convertirse en el Canal Iberoamericano de la Justicia, creado por la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Esta transformación ha requerido en primer lugar de una nueva imagen corporativa, la cual se halla ya plenamente implementada, y de un cierto cambio de orientación en la línea editorial.

En relación con esto último, y con el fin de que el canal no sólo difunda contenidos informativos propios sino que también contribuya al efectivo intercambio de experiencias audiovisuales, se han puesto en funcionamiento emisiones temáticas soportadas por las denominadas "listas de reproducción" de Youtube.

Hasta hoy se han configurado las siguientes listas: XV Cumbre, actividades; XIV Edición, todas las actividades; Innovación tecnológica, información general y sensibilización; Experiencias Innovadoras en los Poderes Judiciales; Justicia y Género; Saber Derecho; Informativos.

Mediante este recurso tecnológico el Canal pasa a realizar un uso mucho más intensivo de Youtube, incrementando la capacidad comunicacional, con un enfoque de red que está precisamente en los orígenes de la concepción del Canal Iberoamericano de la Justicia. Ahora, incorporar una pieza audiovisual procedente de alguna de las instituciones miembros al acervo audiovisual de la Justicia Iberoamericana está sólo a unos pocos clicks.

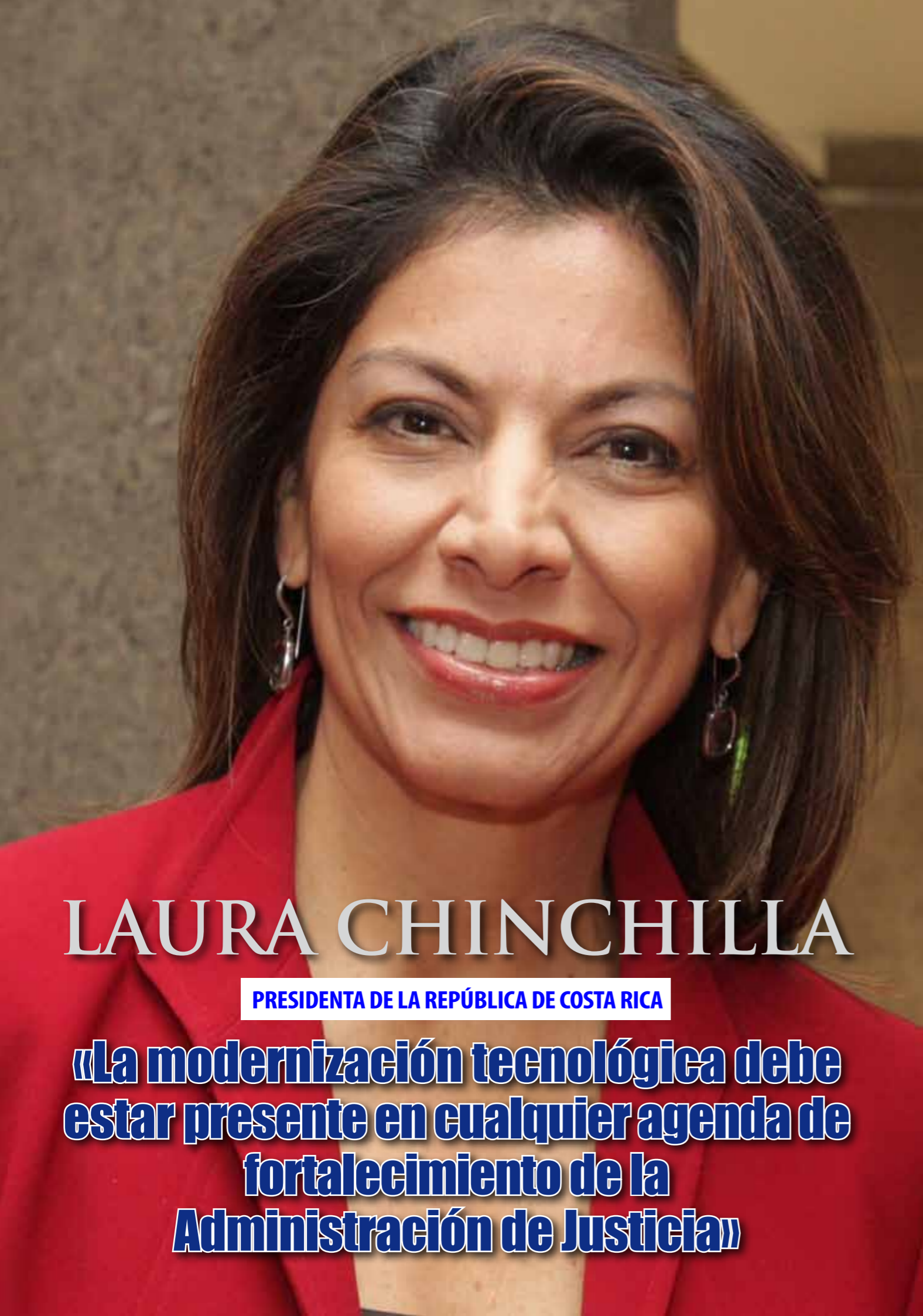
Caracas

29 de Junio a 1 de Julio de 2011

II RONDA DE TALLERES

XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Ven, te esperamos



LAURA CHINCHILLA

PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

«La modernización tecnológica debe estar presente en cualquier agenda de fortalecimiento de la Administración de Justicia»

Presidenta, uno de los temas clave de la agenda latinoamericana de la Justicia es la modernización tecnológica. ¿Cree que efectivamente los Poderes Judiciales de la región tienen que hacer un gran esfuerzo por entrar de lleno en la sociedad del conocimiento?

—Sin duda alguna la modernización tecnológica debe estar presente en cualquier agenda de fortalecimiento de la administración de justicia. Estamos en la era del conocimiento, según lo anticipaba Alvin Toffler en su libro “El Cambio del Poder” y los sistemas judiciales no pueden ser la excepción.

La automatización de procedimientos, el establecimiento de bases de datos relacionales en materia legislativa, doctrinal y jurisprudencial, las herramientas de comunicación electrónica para las notificaciones y citaciones, las video conferencias y el expediente electrónico, no solo pueden contribuir a agilizar la tramitación de los procesos, sino a mejorar el contacto con el público y facilitar el acceso a la información.

Ese es un esfuerzo que no sólo deben hacerlo los Poderes Judiciales, sino toda la Administración Pública.

—El Poder Judicial de Costa Rica está liderando en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana importantes iniciativas en materia de tecnología aplicada a la Justicia. ¿Cree que esa dimensión internacional de la colaboración y el intercambio de experiencias interinstitucional es importante para avanzar en estas materias?

—Desde luego. Si hay algo en lo que la experiencia comparada es importante, es en la implementación de las herramientas tecnológicas.

Costa Rica ha sido líder con la iniciativa de tribunales “cero papel” y con el establecimiento de sistemas de seguimiento de casos, desde la experiencia piloto que se dio muchos años atrás en la Sala Constitucional. También ha sido pionera en la región en sistemas de bases relacionales, como el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI). Sin embargo, siempre se puede aprender de otras experiencias, en beneficio de unos y otros.

—Algunas voces críticas ponen de relieve que se ha tendido a sobredimensionar la capacidad de las estrategias de modernización tecnológica para resolver los grandes problemas de la Justicia. En este sentido parece que las políticas de modernización tecnológica deben ir acompañadas de cambios importantes en la concepción de la organización y de los métodos de trabajo, al igual que de otras políticas para mejorar los niveles de confianza y de eficiencia. ¿Cuál es su opinión al respecto?

—Es claro que la tecnología es una herramienta para el cambio, pero no constituye el cambio en sí. De nada sirve automatizar procesos obsoletos o informatizar procedimientos que tienen pasos duplicados o “cuellos de botella” no resueltos.

Guardando el respeto a los principios y valores propios de la Administración de Justicia, el proceso judicial no pierde el carácter de proceso y como tal debe agilizarse primero, eliminando pasos innecesarios y “cuellos de botella”, antes de emprender su automatización.

Igual importancia tiene el cambio de la estructura y cultura organizacionales.

Las herramientas tecnológicas, por lo tanto, deben ser instrumentos para agilizar procesos que en sí mismos sean eficientes y contribuyan al cambio de la cultura organizacional de la administración de justicia, teniendo siempre en mente el servicio al público y el ser humano como eje del sistema.

—También se ha destacado la circunstancia de que una buena parte de las políticas de modernización tecnológica de los sistemas de Justicia se han concentrado especialmente en la oficina judicial, pero no tanto en la necesidad de avanzar hacia perfiles de jueces tecnológicamente avanzados, dotados de herramientas de alto valor añadido para el desarrollo de su labor. ¿Estaría de acuerdo con este punto de vista?

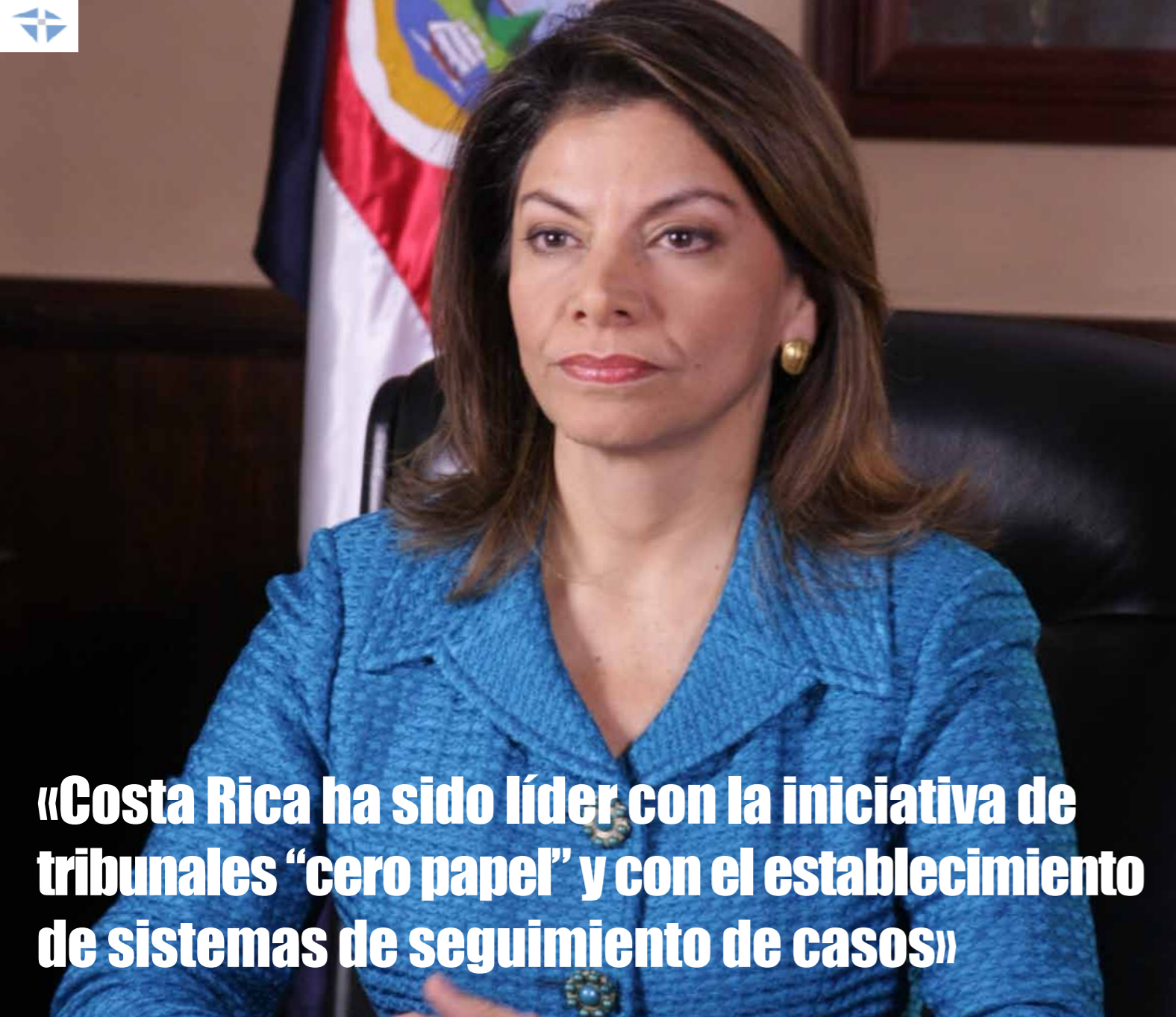
—Sin duda el juez es el eje del sistema de justicia. Su valor agregado es insustituible. La capacidad de razonar, de pensar en sentido jurídico y de buscar el valor justicia, es propia del ser humano. En ese sentido, la herramienta tecnológica debe ser algo natural como instrumento a la orden del juzgador, pero teniendo claro que la calidad y oportunidad del servicio justicia dependen en última instancia de la calidad del capital humano que conforma el aparato judicial.

— Cree que las políticas de modernización de la Justicia se coordinan suficientemente con las políticas de modernización del Estado. Háblenos por favor de la experiencia de Costa Rica.

—Se han hecho importantes esfuerzos. Quizá el más antiguo y probablemente exitoso sea el de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), creada en 1985 con el propósito de coordinar acciones entre los diversos actores del sector justicia, incluidos los tres poderes del Estado.

Sin embargo, el costarricense es muy celoso de la independencia del Poder Judicial, lo cual con frecuencia inhibe a jueces, legisladores y gobernantes, de establecer canales de comunicación francos y permanentes. El temor a que la coordinación pueda ser percibida como

«El proceso debe agilizarse eliminando pasos innecesarios y (cuellos de botella) antes de emprender su automatización».



«Costa Rica ha sido líder con la iniciativa de tribunales “cero papel” y con el establecimiento de sistemas de seguimiento de casos»

intromisión en el quehacer judicial, ha jugado con frecuencia en contra del establecimiento de una política integral, de Estado, para todo el sector.

Los esfuerzos se hacen y personalmente he participado en varios, principalmente en temas de alta preocupación para la ciudadanía, como lo es la política de lucha contra la criminalidad.

El Poder Judicial, por ejemplo, veía con recelo muchos años atrás que se le incorporara en el Plan Nacional de Desarrollo, documento que elabora por ley el Poder Ejecutivo y que se vincula a la asignación de recursos y elaboración del presupuesto nacional, por el temor que le restara independencia o bien que se pretendiera disminuir la asignación pética del 6% del Presupuesto Nacional, con el que cuenta el Poder Judicial desde los años sesenta, en virtud de una reforma constitucional.

Hoy en cambio, el propio presidente de la Corte reclama lo contrario, es decir, pide que sí se incorpore al Judicial dentro del Plan Nacional de Desarrollo y así lo afirmó en la inauguración del año judicial 2011.

—Una de las principales áreas de trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana, es el del acceso a la Justicia de los grupos en condición de vulnerabilidad. Normalmente en esos grupos se hallan déficits también importantes para el acceso a la tecnología. ¿Cómo piensa que deberían orientarse las políticas de modernización tecnológica en general para ampliar la base social de beneficiarios?

—En términos generales Costa Rica ha logrado una importante cobertura de servicios en materia de telecomunicaciones, acceso a Internet y formación tecnológica a nivel de las escuelas públicas. Está claro que la tecnología debe ser de acceso público y esa debe ser la orientación de los esfuerzos en materia de Gobierno Digital. Entendemos sin embargo, que esa no necesariamente es la realidad en todos los países, por lo cual la introducción de tecnología en el quehacer judicial, no necesariamente se traduce en todos los países en un mejor acceso para la población. Esa brecha debe cerrarse y está claro que no depende de los poderes judiciales.



«RIGICA: Primeros pasos hacia un modelo iberoamericano de calidad»

Un novedoso tema de la Calidad en la Justicia, ha ocupado un importante espacio en la agenda del Primer Taller Preparatorio que se ha celebrado en San José, Costa Rica, con miras a la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana que se llevará a cabo en el 2012 en Argentina.

Trece países que conforman el grupo de trabajo, han iniciado por medio de sus representantes un profundo análisis del tema de la calidad en el servicio público de justicia desde la perspectiva de dar satisfacción a las necesidades y derechos de las personas usuarias.

Bajo esta misma concepción ideológica, se ha identificado la necesidad concebir el tema de la calidad en la justicia vinculado a las políticas públicas que deben permear las organizaciones judiciales iberoamericanas con el respaldo de los respectivos gobiernos judiciales, todo lo cual constituye uno de los principales desafíos a futuro.

Con el fin de concretar las bases de trabajo del grupo de calidad, se desarrolló inicialmente un intercambio de opiniones a partir de las exposiciones que cada país realizó sobre los Sistemas de Gestión de Calidad en su respectiva realidad. Lo anterior sirvió de base para abrir un espacio de reflexión entre todos los integrantes que compartieron sus experiencias. Se generó un consenso absoluto sobre la importancia de que el tema continúe su importante desarrollo a nivel Iberoamericano a partir de la creación de una red. Es por ello que se llevó a cabo un análisis del proyecto presentado en la Primera Reunión de Coordinadores Nacionales en Paraguay en setiembre de 2010, que se denominó Red Iberoamericana de Gestión e Investigación de Calidad para la Justicia (RIGICA-Justicia), cuyo objetivo es promover la gestión e investigación del tema de la calidad en la justicia, ayudando de esta manera a la estandarización de la gestión de los juzgados y oficinas judiciales en general en los sistemas de administración de justicia de Iberoamérica.

Sobre la base inicial de este marco de trabajo, el Grupo de Calidad dividió tareas específicas y conformó 3 subgrupos de trabajo encargados de desarrollar para la próxima reunión lo siguiente: a-) Estructura y Funcionamiento de la Red, Acta Constitutiva y Estatutos, b-) Inventario Iberoame-

ricano de Experiencias y Buenas Prácticas en la Gestión de la Calidad, c-) Declaración de Principios para la Gestión de Calidad en la Justicia Iberoamericana.

En el caso del Inventario Iberoamericano de Experiencias y Buenas Prácticas en la Gestión de la Calidad, se confeccionó un cuestionario para recopilar las buenas prácticas y experiencias en los países Iberoamericanos en relación con la Gestión de la Calidad, que permitan consolidar un documento que se comparta y sirva de guía para la discusión y el debate. Este instrumento ha sido remitido a todos los países iberoamericanos a través de los Coordinadores Nacionales y con la intermediación de la Secretaría Permanente.

En el marco del I Taller Preparatorio, se programó una visita para que los integrantes del Grupo de Calidad visitaran la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. En este despacho judicial, los representantes de todos los países que conforman el grupo, pudieron conocer a fondo y en detalle la experiencia de una organización judicial acreditada bajo los requisitos de la Norma GICA-Justicia 2010: Organización del Despacho Judicial. La experiencia fue muy enriquecedora porque se pudo constatar mediante una explicación del proceso y el análisis de los indicadores de gestión, la forma en que un Sistema de Gestión de Calidad ha incidido muy positivamente en el servicio público que se brinda a los justiciables. Un 76% de mejora producida en los últimos 12 meses, generó grandes expectativas y profundo convencimiento de la necesidad de trabajar el tema de la calidad como uno de los ejes centrales para el mejoramiento de la justicia iberoamericana.



ROLANDO VEGA ROBERT
Magistrado Corte Suprema de Justicia, República de Costa Rica

España y Perú fortalecen su colaboración en materia judicial

Encuentro de los presidentes del Tribunal Supremo español y de la Corte Suprema de Justicia del Perú en Madrid



Carlos Dívar, presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial de España y César San Martín, presidente de la Corte Suprema de Justicia del Perú, en la sede del Alto Tribunal español, después de que el segundo firmara en el libro de visitantes ilustres de la Institución.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, César San Martín, visitó oficialmente España durante los pasados días 8, 9 y 10 de abril.

Esta visita respondió a una invitación oficial cursada por Carlos Dívar, máxima autoridad judicial española y Presidente de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Ambos líderes pasaron revista a la agenda de la Cumbre Judicial Iberoamericana, analizando la marcha de la XVI edición y departiendo acerca de los principales desafíos que la organización debe afrontar en el futuro inmediato.

El Poder Judicial peruano ha tenido a lo largo de los últimos años un papel destacado en el marco de la cooperación y la concertación judicial multilateral en el contexto

iberoamericano, siendo buen ejemplo de ello la organización de la Primera Reunión Preparatoria de la de la pasada edición, así como la de la segunda reunión preparatoria de la XIV edición.

Asimismo Perú ha tomado parte en el seno de la Cumbre en el desarrollo de proyectos relativos a la gestión de despacho y la oralidad, la creación de una comisión de seguimiento y coordinación, y las Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

San Martín se hizo cargo de la primera magistratura judicial peruana el pasado mes de enero del presente año, y desde ese mismo momento ha expresado la voluntad de definir dentro de su mandato una estrategia clara de modernización y mejora, en aspectos tales como la aplicación



El presidente Dívar mostró personalmente a su homónimo peruano el Palacio de Justicia español en compañía del embajador de ese país en España (a la izquierda de la foto), Jaime Cáceres Sayán. En el extremo opuesto, Carlos Blanco, asesor personal del presidente Dívar.

de nuevas tecnologías a la labor judicial y el fortalecimiento en el área de comunicación institucional. Asimismo, la lucha contra la corrupción será también uno de los ejes de su mandato presidencial.

La vista en España que acaba de terminar ha tenido también una dimensión bilateral, que probablemente se concretará en los próximos meses con la suscripción de un convenio marco de cooperación con el Consejo General del Poder Judicial, y con otras actuaciones relevantes con el Ministerio de Justicia.

La primera autoridad judicial peruana se reunió en la sede del Consejo General del Poder Judicial con las comisiones de relaciones internacionales, de modernización y de comunicación. Asimismo mantuvo diversas reuniones en el seno de la Audiencia Nacional, y en el Ministerio de Justicia con el Director General de Modernización.



La Comisión de Internacional del CGPJ con el presidente peruano. De izquierda a derecha, Jorge Carretero, letrado del CGPJ, Antonio Montserrat, Miguel Carmona e Inmaculada Montalbán, vocales. A la derecha de la foto, Gemma Gallego, vocal, junto a César San Martín y Eloy Espinosa, en un momento de la reunión que mantuvieron.



Carlos Dívar, César San Martín, Jaime Cáceres Sayán y Eloy Espinosa, jefe de Gabinete del presidente San Martín, en la Exposición Permanente que el Tribunal Supremo español posee en su seno.



ANTONIO MONSERRAT
Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España

Avances del proyecto sobre transparencia, integridad y rendición de cuentas

La XVI Cumbre Judicial Iberoamericana cuenta en su agenda con un proyecto que tiene como objetivo fundamental la elaboración de un conjunto de recomendaciones en materia de integridad institucional, transparencia y rendición de cuentas de los Poderes Judiciales iberoamericanos.

Se trata de una materia que no es nueva en nuestra región. De hecho, con el apoyo del Instituto del Banco Mundial se han llevado a cabo a lo largo de los últimos años diversas acciones orientadas a fortalecer las capacidades de las instituciones judiciales en estas áreas, en las que han participado diversos países miembros y Secretarías de la Cumbre.

En estas acciones se han visto involucrados diversos países miembros de la Cumbre, así como las Secretarías de la misma.

Los primeros resultados están ya a la vista, y recientemente se presentaron los mismos en un evento que tuvo lugar en agosto de 2010 en Brasilia. Allí los Poderes Judiciales de Brasil, Costa Rica, Chile, Paraguay y Uruguay dieron a conocer los planes de acción elaborados en el curso de una actividad de intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades desarrollada con el apoyo del mencionado Instituto del Banco Mundial, de la Secretaría Permanente de la Cumbre y del Poder Judicial de Brasil.

Paralelamente, las máximas autoridades de los Poderes Judiciales de la región, reunidas en la Asamblea Plenaria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Montevideo, decidieron impulsar a lo largo de la XVI edición la elaboración de un conjunto de recomendaciones que puedan servir como marco regional para orientar posteriores avances.

No es la primera vez que la Cumbre orienta sus trabajos hacia la elaboración de un documento de estas características.

Las experiencias obtenidas a partir del Estatuto del Juez Iberoamericano, de la Carta de Derechos de las Personas frente a la Administración de Justicia, o de las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, han demostrado la utilidad de este tipo de instrumentos.

Ciertamente, la Cumbre no es una fuente formal del derecho. Pero qué duda cabe de que las propuestas consensuadas por todos los Presidentes y Presidentas que la integran una vez incorporadas a sus declaraciones finales, gozan de una fuerte legitimación de facto y se constituyen en verdaderos documentos de referencia que pueden posteriormente generar impactos en cada uno de los países a través de diferentes formas o métodos de incorporación.

Ahora, mediante este nuevo proyecto se pretende contar con un nuevo instrumento que coadyuve a mejorar la integridad de nuestras instituciones de Justicia, mejore la transparencia y



haga más eficaz su rendición de cuentas ante la sociedad.

Para ello se ha constituido un grupo de trabajo que inició sus labores en el marco de la recientemente celebrada Primera Ronda de Talleres, que tuvo lugar en San José, Costa Rica.

El grupo consensuó en primer lugar la misión conferida la cual interpretó en los siguientes términos: "elaboración de un diagnóstico, un documento de buenas prácticas y de recomendaciones en la materia, tomando como referencia el acervo de Cumbre, para aportar valor a las políticas públicas que se desarrollan o que puedan hacerlo en el futuro a nivel nacional"

Seguidamente se perfilaron los objetivos a alcanzar: "La creación de recomendaciones que puedan constituir reglas, que incorporen como un valor fundamental en la cultura de los sistemas judiciales iberoamericanos, sobre la base del acervo Cumbre, la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad."

Sobre las bases anteriores se trazó el plan de trabajo. En síntesis dicho plan pasó por la remisión a cada una de las instituciones miembros de un cuestionario para la realización de un primer diagnóstico. Al mismo tiempo, el grupo se dividió en tres subgrupos de redacción (integridad, transparencia, rendición de cuentas). Cada uno de estos subgrupos asumió la tarea de redactar un primer anteproyecto del área temática correspondiente, el cual será objeto de debate en la siguiente ronda de talleres.

De cara a la Segunda Ronda de talleres se procederá, según el plan elaborado, a la discusión de los primeros borradores, y al ensamblaje de las correspondientes partes para la obtención de un primer borrador.

Este borrador se someterá a consulta de diversos expertos/as y a partir de las sugerencias y recomendaciones obtenidas se

procederá a la elaboración de sucesivas revisiones hasta obtener el primer anteproyecto que se someterá a la consideración de los coordinadores/as nacionales en la Segunda Reunión Preparatoria.

De ahí, el documento pasará de nuevo al grupo de trabajo en la tercera ronda de talleres, con el fin de analizar las sugerencias y observaciones formuladas por los coordinadores/as nacionales, obteniéndose así el borrador final que pasará a la Asamblea Plenaria.

Se ha iniciado así un nuevo proceso de trabajo en un área especialmente sensible y relevante para el fortalecimiento de la confianza y para la mejora de la acción de nuestras Administraciones de Justicia, que sin duda redundará en un mayor conocimiento y confianza en los Poderes Judiciales de Iberoamérica, en su perspectiva de servicio público esencial y fundamento del Estado de Derecho.



Camilo Humberto Tarquino Gallego

Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Colombia

«No entendería este momento histórico sin la existencia de espacios internacionales como la Cumbre Judicial Iberoamericana»

Sreñor Presidente, ¿Cuáles son en estos momentos sus prioridades al frente de la Corte Suprema de Justicia?

—Las Corporaciones judiciales tienen unas dinámicas que están estrechamente ligadas con las competencias que les otorga la ley, jurisdiccionales y administrativas, de tal modo que como Presidente debo estar en sintonía con ellas; la cohesión es vital y en ello trabajo diariamente, porque la solidez de la institucionalidad es de enorme importancia.

—Desde hace algún tiempo se viene hablando de una posible reforma constitucional que afectaría la Rama

Judicial ¿Cuál es la situación actual de esa posible reforma?

—El Gobierno Nacional presentó un proyecto de reforma constitucional a la justicia, la discusión se ha emprendido en el seno de la Corte, ha sido interesante y constructiva y, sin duda, está en nuestra agenda; para lograr puntos de acuerdo y presentar diversas propuestas, se han establecido comisiones; sin embargo, debe comprenderse que cualquier modificación al tema de la justicia debe tener un estudio riguroso, porque aquella es el soporte de la democracia y en esa línea es un trabajo arduo y de cuidado el que estamos realizando.

—La Rama Judicial colombiana forma parte de la Cumbre Judicial ¿Cree que este tipo de foros internacionales son importantes para avanzar en la mejora de los sistemas de justicia?

—Creo que uno de los avances de la región, ha sido, justamente, vitalizar este tipo de espacios, que nos permiten interactuar y consolidar líneas de acción y de decisión, sobre todo repensarnos en el mundo globalizado; no entendería este momento histórico sin la existencia de estos espacios.

—¿Qué esfuerzos se han hecho recientemente por trasladar al sistema judicial colombiano los produc-

tos y resultados de la Cumbre Judicial Iberoamericana?

— Desde casi la conformación de la Cumbre, Colombia ha participado activamente en la discusión y se ha integrado a las Declaraciones realizadas, bajo el absoluto convencimiento de que es posible y necesario avanzar en la consolidación de unos puntos comunes, y ello ha encontrado terreno fértil en el sistema de justicia colombiano, en aspectos como acceso a la justicia y el papel preponderante del juez en la sociedad.

—¿Cómo piensa enfocar durante su mandato las relaciones con la Cumbre Judicial?

—Las tareas de la Corte no obedecen a enfoques personales, sino al resultado de lo decidido por consenso o por la mayoría, yo soy el vocero, y en ese orden, las relaciones con la Cumbre seguirán con el ritmo, dedicación y esmero que nos ha destacado.



En clave personal...

Digáanos dos de sus libros preferidos :

— Antes del fin, Ernesto Sabato; y Los Miserables, Víctor Hugo.

♦¿Qué tipo de música le gusta escuchar?

— En este momento de mi vida, me siento identificado con la música étnica, me agrada mucho la voz femenina, Cesaria Evora, Souad Massi, entre otras.

♦Una frase preferida:

— Aquellos que cederían un poco de libertad a cambio de un poco de seguridad, pronto carecerán de ambas, Benjamín Franklin.

♦Un consejo para jueces/zas

— Entender que la búsqueda de la verdad, es su labor fundamental.

♦Un consejo para aquellos/as que tienen que acudir a la justicia

— Que confíen en ella.



Leslie Van Rompaey

Presidente de la Suprema Corte de Justicia del Uruguay

«Debe hacerse especial énfasis en la función del juez como guardián de los derechos fundamentales de todas las personas»

Presidente, ante todo felicidades por su nueva responsabilidad y muchos éxitos. ¿Cuáles son en estos momentos sus prioridades al frente de la Suprema Corte de Justicia?

— A los efectos de la prestación de un servicio de justicia más eficaz y eficiente los tiempos procesales asumen una importancia fundamental. Si bien en Uruguay los promedios o medianas en tal sentido resultan más que adecuados a nivel internacional —por ejemplo, los tribunales de apelaciones emiten sentencias en un plazo de 5 meses, la SCJ lo hace en uno de siete u ocho meses—, se ha notado un paulatino enlentecimiento de los procesos en primera instancia.

Por eso es prioritario detectar las causas del problema y actuar en consecuencia. La SCJ ya ha dictado resoluciones tendientes a eliminar o reducir “tiempos muertos”, invo-

lucrar o comprometer a jueces y abogados en el abordaje y solución del problema, y ha presentado un proyecto de adecuación y actualización del CGP que sin duda contribuirá a una mayor celeridad del proceso.

Por otra parte, el incremento de la sensación de inseguridad en la ciudadanía proyecta efectos negativos en la imagen del Poder Judicial y su prestigio institucional. En tal sentido, han de incrementarse acciones tendientes a una mayor y más eficaz comunicación con la sociedad civil sobre el rol y la responsabilidad de los jueces en este ámbito, porque es necesario transmitir a la ciudadanía que tal situación social evade el ámbito de acción de la justicia, a la que no puede transferirse responsabilidades que no son propias.

— **El Poder Judicial de Uruguay es, de acuerdo con las últimas ediciones**

del latinobarómetro, el mejor valorado por sus ciudadanos y ciudadanas. ¿Cuál es el secreto?

— Una larga tradición de independencia, honestidad, imparcialidad y adecuada motivación de las decisiones, cimentada en un buen mecanismo de selección y designación de magistrados, la efectiva consagración de la carrera judicial garantizada por un sistema objetivo de evaluación de desempeño, y en general, la correspondencia de las decisiones judiciales con los principios éticos arraigados en la conciencia social media.

— **El Poder Judicial de Uruguay ha sido tradicionalmente muy activo en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Nos consta que existe un importante interés por esta organización entre sus jueces y juezas. ¿Puede contarnos cómo organizan las relaciones con la Cumbre Judicial Iberoamericana?**

— Desde hace muchos años se ha instalado y se reúne periódicamente un amplio grupo de magistrados, que goza de estabilidad y participa activamente en el estudio y confección de documentos a ser tratados en talleres y reuniones preparatorias de la Cumbre Judicial, dotando además de continuidad a la labor de asesoramiento a la Corporación en toda la temática relativa a la Cumbre Judicial Iberoamericana y procurando realizar un seguimiento de los diferentes temas.

— **¿Qué esfuerzos se han hecho recientemente por trasladar al sistema judicial uruguayo los productos y resultados de la Cumbre Judicial Iberoamericana?**

— La Suprema Corte de Justicia le ha conferido valor de Acordada al Código de Ética Judicial Iberoamericano y a las Reglas de Brasilia sobre acceso, a los efectos que los referidos documentos tengan valor vinculante para todos los jueces del país. Asimismo, la Escuela Judicial (CEJU) ha incorporado en sus cursos de capacitación inicial para aspirantes a jueces, módulos en los que se estudian los diferentes Productos axiológicos de la Cumbre Judicial Iberoamericana (el Estatuto del Juez Iberoamericano; La Carta de derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, las Reglas de Brasilia, el Código de Ética Judicial Iberoamericano; las reglas mínimas sobre seguridad jurídica y las reglas relativas al racionamiento de los Poderes Judiciales con la prensa).

— **¿Cómo piensa enfocar durante su mandato las relaciones con la Cumbre Judicial?**

— Del mismo modo que desde mi ingreso a la Corte en el año 2002, esto es, de amplia participación y total colaboración en relación a proyectos, eventos y acciones de la Cumbre

— **Vd ya tiene una larga experiencia en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana. ¿A su juicio cuáles deberían ser las líneas estratégicas fundamentales de esta organización para los próximos años?**

— El diseño de políticas institucionales comunes en relación a la calidad de la justicia, su jerarquía institucional como base del Estado de Derecho y la institucionalidad democrática, el logro de la efectiva aplicación en todos los países de los productos axiológicos de la Cumbre Judicial, el conocimiento y difusión de las experiencias de cada país tendientes a la impartición de una justicia “pronta y cumplida”.

Finalmente, creo que debe hacerse especial énfasis en la función del juez como guardián de los derechos fundamentales de todas las personas, y en la independencia del juez como fundamento de esa función pues como enseña Ferrajoli: el fundamento de la legitimación del poder judicial y de su independencia no es otra cosa que el valor de igualdad como igualdad en derechos, puesto que los derechos fundamentales son de cada uno y de todos, su garantía exige un juez imparcial e independiente, sustraído a cualquier vínculo con los poderes de mayoría y en condiciones de censurar, en su caso, como inválidos o como ilícitos, los actos a través de los cuales aquéllos se ejercen. Este es el sentido de la frase «¡Hay jueces en Berlín!»: debe haber un juez independiente que intervenga para reparar las injusticias sufridas, para tutelar los derechos de un individuo, aunque la mayoría o incluso los demás en su totalidad se unieran contra él; dispuesto a absolver por falta de pruebas aun cuando la opinión general quisiera la condena, o a condenar, si existen pruebas, aun cuando esa misma opinión demandase la absolución.

En clave personal

- Díganos dos de sus libros favoritos...
- «Los ríos profundos» de José María Arguedas y «Democracia y Garantismo», de Luigi Ferrajoli.
- ¿Qué tipo de música le gusta escuchar?
- Clásica: Bach y Mozart. Folclórica: Osiris Rodríguez Castillos y Alfredo Zitarroza.
- Una frase preferida.
- **Lo más importante es la vocación de servicio a la comunidad. La mayor satisfacción es el dictado de una sentencia justa, la concreción del valor superior de justicia en el marco del ordenamiento jurídico, en términos claros e inteligibles, excluyendo el juridicismo o leguleyería que el justiciable no entiende”.**
- Un consejo para aquellos/as que tienen que acudir a la Justicia.
- **La confianza en el sistema de justicia, hace a la calidad democrática de nuestros países, porque los jueces son en última instancia, los guardianes de la efectiva vigencia de los derechos humanos.**

Biografía

Fecha de nacimiento: 21 de diciembre de 1946, en Montevideo.

Estado civil: Casado.

Numero de hijos: 3.

Principales cargos que ha desempeñado: Juez de Paz de Ciudad, Juez Letrado Departamental, Juez Letrado en lo Civil de la Capital, Ministro de Apelaciones en lo Civil.

Fecha de incorporación a la carrera judicial: 1975

Cargo que desempeña actualmente: Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia

El Código de Ética Iberoamericano reconoció como principios básicos de la Ética Judicial Iberoamericana, la independencia, la imparcialidad y la motivación, y en ese orden fueron enunciados. Principios, esenciales e intrínsecamente relacionados que convergen a un mismo fin, cual es constituirse en garantía de los ciudadanos.

El principio de motivación, completó la trilogía imprescindible para la realización «del derecho fundamental de la población a tener acceso a una justicia independiente, imparcial, transparente, responsable, eficiente, eficaz y equitativa» (Carta de Derechos, Cumbre Judicial Cancún 2002). Resultan atendibles las palabras de Atienza refiriéndose al «buen juez»: «no es simplemente el que cumple ciertas normas de conducta...sino el que ha desarrollado profesionalmente ciertos rasgos de carácter que constituyen las virtudes judiciales. Así, el principio de independencia, exige sobre todo, auto restricción, modestia; el de imparcialidad, sentido de la justicia y valentía; y el de motivación se conecta especialmente con la virtud de la prudencia que, en términos aristotélicos implica una capacidad (tanto intelectual como moral) para aplicar los principios a los casos concretos».

FINALIDAD. El principio de separación de poderes constituye la base fundamental de la independencia y la imparcialidad de los jueces, y en ese equilibrio se sustenta el Estado democrático de Derecho. En el mismo, encuentra lugar la responsabilidad de cada uno, y por ende del Poder Judicial, que se concretiza, en la medida que la actividad de los jueces contiene la obligación de motivar los fallos.

La motivación importa la garantía del justiciable y de la ciudadanía; hace posible el control del poder que ejercen los jueces en la toma de decisiones. Su ausencia o arbitrariedad, deja al descubierto la falta de legitimación de la decisión, viabilizando la responsabilidad de cada juez y del Poder Judicial.

Tal la premisa normativa contenida en el art. 18 del Código de Ética: «La obligación de motivar las decisiones se orienta a asegurar la legitimidad del juez, el buen funcionamiento de un sistema de impugnaciones procesales, el adecuado control del poder del que los jueces son titulares y, en último término, la justicia de las resoluciones judiciales».

Cuando el juez explica la racionalidad de su mandato, está legitimando su tarea, en primer lugar, frente al litigante, habilitándole la eventual impugnación, de la que inexorablemente, la motivación constituirá su base imprescindible. Pues, como enseña Couture una sentencia sin motivación priva a las partes del más elemental de sus poderes de fiscalización sobre los procesos reflexivos del magistrado.

Por eso, no es correcto decir que la motivación es «tarea de entendidos», sino que las razones de la decisión, deben estar expresadas en un estilo claro y preciso, sin recurrir a tecnicismos innecesarios y con la concisión que sea compatible con la completa comprensión de las razones expuestas (art.27 Código de Ética).

Además, está legitimando su tarea, al hacer posible el control democrático de la gestión del Poder Judicial por la opinión pública, que también requiere que las decisiones judiciales estén redactadas en términos que, sin perder su necesaria fundamentación técnica, sean comprensibles por la ciudadanía.

MOTIVACIÓN Y ARGUMENTACIÓN. El juez debe interpretar y aplicar el derecho —aun en aquellos casos en que la ley no proporcione la solución— ajustándose a un sistema normativo, en el que la Constitución asume rango de norma fundamental, que guía los pasos de la labor de interpretación.

Como en otras legislaciones, en Uruguay los principios generales de derecho, no solo son fuente subsidiaria en defecto de la ley (art.16 C.Civil) sino que son consagrados expresamente por la Constitución (arts. 7, 72 y 332), confiriéndoles jerarquía supralegal y operatividad directa.

En nuestro ordenamiento, los principios generales no son creación jurisprudencial, sino que son «reconocidos» constitucionalmente, en tanto preexisten a su recepción.

Atrás quedó la identificación entre Derecho y Ley. Ya no es posible que el juez justifique la legitimidad de su decisión en base a argumentos puramente literales, sino que habrá de recurrir a tales efectos a razones o motivos que hallan su raíz en principios o valores supraleales.

El juez que frente al caso concreto motive su decisión, dialogando con la normativa constitucional y legal y con los principios generales, en los que están contenidos los valores éticos sustentados en la conciencia social de su tiempo, difícilmente emitirá una sentencia arbitraria o injusta.

Es este rigor argumentativo y la eficacia persuasiva de la motivación de los fallos judiciales que logre la aceptabilidad social de las decisiones jurisdiccionales, cuando son consistentes con el sistema de valores arraigado en la conciencia social media, el que refuerza la legitimidad democrática del poder Judicial, que emana directamente del poder constituyente.

En términos de Aarnio, si las decisiones de los tribunales solo siguen ciegamente

la letra de la ley y representan un sistema de valores diferente del de la mayoría de la sociedad, la gente deja de confiar en el sistema judicial.

EXPLICAR O JUSTIFICAR. El contenido de la obligación de motivar las sentencias, se vincula con el deber de justificarlas, lo que difiere sustancialmente de explicarlas. Así, el método argumentativo elabora la distinción entre el contexto de descubrimiento y de justificación.

Si bien puede parecer similar, la actividad de dar razones en ambos contextos, es bien distinta. Explicar, significa mostrar las causas que permiten ver la decisión como un efecto de ellas, en cambio justificar, significa mostrar las razones por las que se entiende que la decisión es aceptable. Una decisión puede parecer bien explicada, pero en cambio, no resultar justificable.

Expresa Taruffo que al ordenamiento y a los ciudadanos no le interesa saber cómo y cuando el juez ha formado su convicción sino que le interesa saber cuales son las razones que justifican la decisión. Dado que la función esencial de la motivación es permitir un control externo sobre el fundamento de la decisión, entonces lo que resulta evidente que lo que es necesario poder controlar no son los pensamientos, emociones, pasajes psicológicos, mediante los cuales el juez formó su decisión, sino la validez de las razones que la justifican. Se exige al juez cuando se le impone la obligación de motivación suministrar una justificación racional de su decisión, es decir desarrollar un conjunto de argumentaciones que la hagan justificada, sobre la base de criterios y estándares intersubjetivos de razonamiento.

JUSTIFICACIÓN DE HECHOS Y DE DERECHO.

Todas las decisiones deben estar motivadas como garantía de la valoración, tanto de los hechos comprobados en el proceso, como del derecho aplicable.

Para justificar la legitimidad de su decisión en referencia a la valoración de los hechos e n i d o s por probados, el juez debe tomar en cuenta o b v i a - mente el contexto legal pro-

cesal que el sistema jurídico le brinda. Probados los hechos conforme el sistema legal de la sana crítica, garantía indiscutible en el proceso de la valoración de las pruebas, será posible afirmar cuando el juez explica sus razones, que el enunciado fáctico es verdadero.

En cuanto a la justificación del derecho, el juez debe exponer en su decisión las razones jurídicas por las que aplica el derecho, condición esencial del Estado democrático, asumiendo relevancia en la práctica jurídica, la distinción entre casos fáciles y casos difíciles.

Un caso fácil, es aquel en que la cuestión litigiosa puede ser dilucidada mediante la aplicación mecánica del silogismo. La norma aplicable al caso es de inteligencia inequívoca, y constituye la premisa mayor, el hecho relevante de la causa esta fehacientemente probado, premisa menor, y en consecuencia a él se aplica sin esfuerzo la previsión normativa.

En cambio en los casos difíciles —se estima que son mayoría— la norma que en principio es aplicable a la solución de la controversia es, en la expresión de Hart de textura abierta o presenta zonas de penumbra que necesariamente llevan a la adopción de pautas hermenéuticas para la precisión de su contenido significativo.

En términos de Gascón un caso es difícil cuando la aplicabilidad de la norma al caso resulta controvertida; es fácil cuando su aplicabilidad no es objeto de dudas o discrepancias, independientemente que en abstracto o en otros contextos tales dudas puedan plantearse. Es evidente que cuando los jueces aplican (o dejan de aplicar) una norma en los casos difíciles ejercen discrecionalidad, pues la decisión de la controversia requiere elegir al menos entre dos soluciones (o interpretaciones) alternativas, pero cuando aplican una norma a los casos claros o fáciles, la decisión aparece o es sentida como no discrecional porque de hecho nadie lo cuestiona. Por eso, en el discurso de los juristas, donde es frecuente usar un concepto de interpretación no en su sentido amplio de atribución de significado a un texto legal sino en su sentido más restringido de esclarecimiento de ese significado en situaciones de duda o controversia en torno a su campo de aplicación, solo se entiende que existe necesidad de interpretar cuando estamos ante un caso difícil.

En la tarea de motivación de las decisiones, retomando la idea del preclaro Couture, la sentencia no se agota en una operación meramente lógica, pues, como expresaba: «la lógica juega un papel preponderante en toda esa actividad intelectual; pero su función no es exclusiva. Ni el juez es una máquina de razonar ni la sentencia una cadena de silogismos. Es, antes bien, una operación humana, de sentido preferentemente crítico, pero en la cual la función más importante incumbe al juez como hombre y como sujeto de voliciones».

CONCLUSIÓN. Hoy, en la sustentabilidad de los Estados Democráticos, resulta ineludible la necesidad de la capacitación y difusión de los principios rectores del Código de Ética, entre los que rige la motivación, no solo en lo que refiere a la técnica jurídica, sino también en la aplicación de la argumentación basada tanto en la lógica, como en principios y valores.

Que la justicia sea comprensible constituye un derecho de los ciudadanos que los jueces deben salvaguardar.

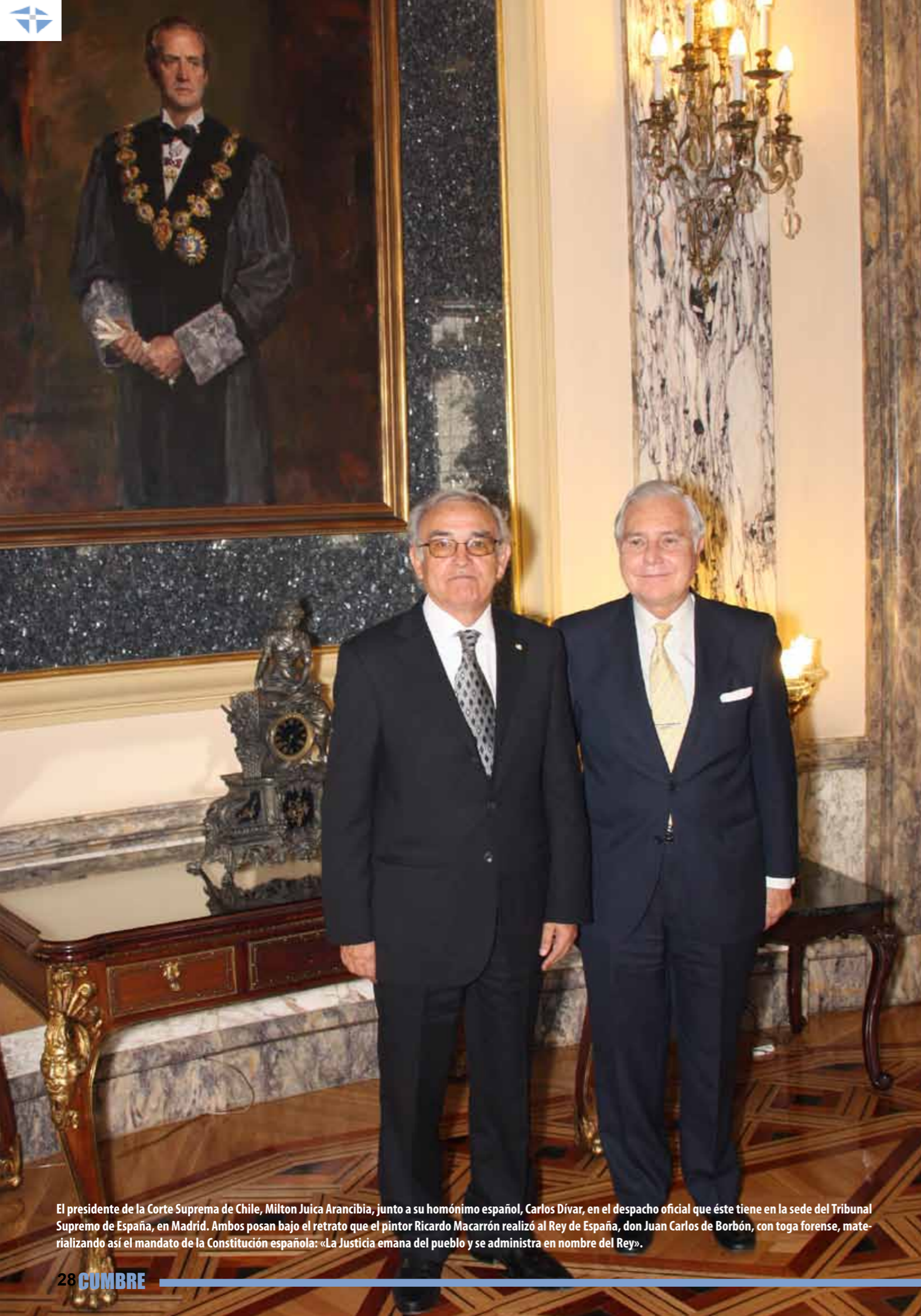
En su dimensión normativo constitucional y legal, el cumplimiento de la obligación de motivación, garantiza internamente la identificación de los motivos que sustentarán la impugnación de los litigantes y del juez de alzada para reexaminar la decisión del aquo, a la vez que asume función de garantía del sistema democrático que legitima las decisiones judiciales

Laura Barbieri

Asesora letrada del Presidente de la Suprema Corte del Uruguay

«Las decisiones judiciales deben estar redactadas en términos que sean comprensibles por la ciudadanía»





El presidente de la Corte Suprema de Chile, Milton Juica Arancibia, junto a su homónimo español, Carlos Dívar, en el despacho oficial que éste tiene en la sede del Tribunal Supremo de España, en Madrid. Ambos posan bajo el retrato que el pintor Ricardo Macarrón realizó al Rey de España, don Juan Carlos de Borbón, con toga forense, materializando así el mandato de la Constitución española: «La Justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey».

El presidente de la Corte Suprema de Chile visita la Secretaría Permanente de Cumbre



Carlos Dívar y Milton Juica en los primeros momentos de su encuentro en Madrid.

El pasado día 9 de marzo se celebró un encuentro en el Tribunal Supremo de España entre el Presidente de la Corte Suprema de la República de Chile, Milton Juica Arancibia, y el máximo responsable de la Justicia española, Carlos Dívar.

Dívar recibió a su homólogo chileno en su despacho del Tribunal Supremo. Ambos líderes tuvieron ocasión de departir sobre temas bilaterales y multilaterales en el marco de un clima de absoluta cordialidad.

Uno de los temas centrales de la conversación entre los dos líderes lo fue la Cumbre Judicial Iberoamericana, a la que tanto el Poder Judicial Chileno como el Español pertenecen.

En este sentido, la República de Chile desempeñará la Secretaría Pro Tempore de la organización a lo largo de la XVII Cumbre Judicial, la cual se iniciará en el primer semestre de 2012 tras concluir en Argentina la actual edición.

El Presidente Juica, tiene ya una larga experiencia en el funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana, pues antes de asumir su actual mandato se desempeñó como coordinador nacional y participó en numerosas actividades. Asimismo Juica ha jugado un papel decisivo en

la introducción en la presente Cumbre del área temática de transparencia, integridad y rendición de cuentas.

Tanto Juica como Dívar son buenos valedores de la Cumbre y ven en la misma un foro idóneo para vertebrar esfuerzos en pro de la mejora continuada de la Justicia de la región.

En esta ocasión los temas tratados tuvieron que ver con áreas temáticas en las que los dos países se hallan involucrados en la actual edición, cual es el caso del grupo de trabajo que desarrolla unas recomendaciones en materia de integridad, transparencia y rendición de cuentas, así como con cuestiones relativas a la colaboración mucho más intensa que deberá desplegarse para el desarrollo de la XVII edición, una vez que la misma inicie su más intensa actividad en el segundo semestre de 2012.

Tras la reunión, se llevó a cabo una visita guiada al Tribunal Supremo y posteriormente el Presidente Dívar ofreció un almuerzo en honor de del ilustre visitante.

Milton Juica viajó integrando la delegación oficial del Presidente Sebastián Piñera, quien durante las mismas fechas estuvo también de visita oficial en España, así como en otros países.



Carlos M. Ramírez Romero

Presidente de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador

«Los foros internacionales, como Cumbre, permiten el avance de los sistemas judiciales»

Presidente, ante todo felicidades por su nueva responsabilidad y muchos éxitos. ¿Cuáles son en estos momentos sus prioridades al frente de la Corte Suprema de Justicia?

—Una mayor vinculación entre la Corte Nacional de Justicia y las Cortes Provinciales del país, a través de la implementación de un sistema de consulta accesible y directa de aquellos casos en los que la Corte Provincial somete al más alto tribunal casos de duda u obscuridad de la ley y de contradicciones de fallos.

• La difusión dentro de la institución y a la sociedad en general de las resoluciones con fuerza de ley, del sistema nacional de precedentes jurisprudenciales y en general de la labor desempeñada por la Corte Nacional, a través de su sitio web y de publicaciones especializadas.

• Mejorar el desarrollo investigativo en el campo del derecho a fin de coadyuvar con temas de interés en el quehacer judicial.

• Incidir en la investigación y análisis que permita contribuir con el desarrollo normativo del país.

• Fomentar la publicación de artículos doctrinales que desarrollen temas como la creación del derecho por parte de los jueces y el valor de la jurisprudencia como fuente del derecho y la publicación del análisis jurídico que permita establecer una línea evolutiva de la jurisprudencia ecuatoriana.

• Lograr una mayor vinculación de la Función Jurisdiccional a través de la modernización de la comunicación institucional mediante el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información (Tic's).

Y por último, incidir ante el órgano de gobierno y administración de la Función Judicial para propiciar la implementación de la informatización en los procesos y labores judiciales de la Corte Nacional de Justicia.

—¿Existen actualmente reformas previstas para el Poder Judicial ecuatoriano? En caso afirmativo ¿podría especificarnos brevemente en qué consisten?

—Mediante referéndum se propone enmendar la Constitución de la República para modificar la composición del Consejo de la Judicatura, que tendrá a su cargo la reestructuración de la Función Judicial. Con esta consulta tendrán lugar también reformas al Código Orgánico de la Función Judicial.

Actualmente se encuentran en conocimiento y discusión de la Asamblea Nacional, los proyectos de reformas a los Códigos de Procedimiento Penal y Civil.

Además se está elaborando un nuevo Código Penal.

Reformas con las cuales se quiere actualizar la legislación ecuatoriana, conforme el desarrollo y necesidades de la sociedad.

—El Poder Judicial de Ecuador forma parte de la Cumbre Judicial. ¿Cree que este tipo de foros internacionales son importantes para avanzar en la mejora de los sistemas de Justicia?

—Los cambios y flexibilización de conceptos como la soberanía, fronteras, avances tecnológicos, las conveniencias geopolíticas, nos ponen más cerca cada vez, nos convierten en ciudadanos del mundo. Por ello, indudablemente que los foros internacionales, como el de la Cumbre Judicial Iberoamericana, permiten el avance en la mejora de los sistemas judiciales al aprovechar las experiencias, las iniciativas, innovaciones de los países hermanos.

—¿Qué esfuerzos se han hecho recientemente por trasladar al sistema judicial ecuatoriano los productos y resultados de la Cumbre Judicial Iberoamericana?

—El poder judicial ecuatoriano a través de las experiencias receptadas en los diferentes Talleres de la Cumbre Judicial, se encuentra en un proceso de implementación en unos casos, y creación en otros, de varios productos los cuales están destinados a mejorar la administración de justicia y llegar a la excelencia en el servicio prestado por los operadores de justicia a la sociedad ecuatoriana.

Entre los principales productos se encuentran:

«Hay que fomentar la comunicación entre los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana»

Código de Ética de la Función Judicial. — Ante la necesidad de regular los aspectos relacionados con la conducta, prestación de un correcto servicio judicial y principios fundamentales que deben observar los funcionarios judiciales, el Consejo Consultivo de la Función Judicial, asumió el compromiso de elaborar un Código de Ética, el cual está basado en el modelo de Código de Ética Iberoamericano. Este Código contiene principios y normas para orientar y fortalecer el comportamiento personal, laboral y público de las servidoras y servidores de la Función Judicial, acorde a lo establecido

por la Constitución de la República del Ecuador y el cual ha sido puesto en conocimiento de los operadores de justicia, a fin de llegar a una socialización y posterior implementación.

Gratuidad de los Servicios. — Este es uno de los aspectos relevantes que se han considerado en el Código de Ética, pues conforme lo establece la Constitución de la República, toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia sin que en ningún caso se la deje en indefensión; así, las servidoras y servidores de la Función Judicial deberán observar y precautelar que los servicios institucionales



que por ley son gratuitos se los preste bajo esa condición, de manera que ese comportamiento promueva la confianza pública, denunciando a las autoridades superiores la imposición arbitraria de cobros o prácticas que pudieran contravenir lo señalado.

Protección a Víctimas. - De acuerdo con las Reglas de Brasilia, su finalidad es garantizar las condiciones de acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, entre las que se encuentran aquellas que están en condición de victimización. En este tema, por mandato constitucional la Fiscalía General del Estado, dirige el Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros

Participantes en el Proceso Penal, para lo cual coordina la obligatoria participación de las entidades públicas afines a los intereses y objetivos del sistema y articula la participación de organizaciones de la sociedad civil. El sistema se rige por los principios de accesibilidad, responsabilidad, complementariedad, oportunidad, eficacia y eficiencia.

Acceso a la información pública. - En este tema la institución ha puesto un interés especial, pues conscientes de la nueva era tecnológica que se vive en la actualidad, se constituye como objetivo principal de los órganos del Estado, permitir a través de sus páginas web tener acceso directo y permanente de los aspectos que componen la estructura, organización, normativa, proyectos, acciones y compromisos de los sistemas judiciales. La Corte Nacional de Justicia ha llevado a cabo un rediseño técnico y nuevo enfoque conceptual de su sitio web www.cortnacional.gob.ec en el cual se incluyen varios servicios, como

difusión de actividades, consulta de sorteo de causas, publicación de las sentencias de las diferentes Salas Especializadas, resoluciones del Pleno e información institucional, con lo cual se busca conseguir la transparencia de su accionar y el acercar la justicia hacia el ciudadano.

Departamento de Investigaciones Jurídicas. - Se encuentra en proyecto la creación del Departamento de Investigaciones Jurídicas, el cual tendrá a su cargo los estudios respecto de temas jurídicos en los campos penal, civil, tributario, laboral, administrativo, fiscal y de otras ramas de carácter jurídico, los cuales serán de utilidad para los jueces que conforman la Función Judicial al elaborar sus resoluciones o fallos.

Se encargará también de tabular datos y elaborar estadísticas de los diferentes distritos judiciales del país, resultados que servirán para desarrollar políticas y soluciones a los distintos problemas que se originan en el sector justicia.

Además consta como uno de sus objetivos estudiar el Derecho Comparado, para así analizar las legislaciones de los diferentes países de América Latina y el mundo, a fin de enriquecer los criterios jurisprudenciales respecto de los diversos temas jurídicos que se presenten.

—¿Cómo piensa enfocar durante su mandato las relaciones con la Cumbre Judicial?

—Fomentar la comunicación entre los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana; propiciar la mayor cooperación en todos los eventos de la Cumbre; y, fortalecer la Dirección de Relaciones Internacionales de la Corte para el seguimiento y aplicación de los resultados de la Cumbre.

EL FORO ROMANO, origen de los juicios

SERIE HISTORIAS DE LA JUSTICIA



Cada vez que escuchamos el término forense nuestro cerebro lo vincula automáticamente a los médicos forenses, los que hacen las autopsias a los cadáveres para determinar qué, cómo, cuándo y por qué la vida les abandonó. De esa forma, el adjetivo forense ha pasado a convertirse en un sustantivo específico.

Pero el adjetivo forense no es patrimonio exclusivo de estos médicos especializados. Para decir verdad, el término forense pertenece a todos los que participan en un juicio. ¿Por qué? Pues porque forense procede etimológicamente, en su raíz, de la palabra foro o forum, en latín. El foro era el lugar donde, en cada ciudad o pueblo romano, se establecía el mercado.

El foro estaba situado en la confluencia del cardo con el decumano y constituía el centro de la ciudad y de la vida pública romana. Recuerden que las ciudades eran muchísimo más pequeñas y no eran como las que tenemos hoy en día. Allí los pretores, que era como se llamaba a los jueces en la Roma antigua, celebraban los juicios. Frente a ellos comparecían las partes y el pretor, el juez, emitía sentencia.

La toga romana, llamada toga praetexta, nada tiene que ver con la nuestra. Aquella era blanca y la nuestra es negra. Pero las dos son togas forenses. Existe, por lo tanto, la toga forense del juez, la toga forense del fiscal, del abogado, del secretario judicial y del procurador. Son las togas que se utilizan en el foro. En la antigüedad también recibían otro nombre: garnachas, pero eso es otra historia. A todos los efectos la

sala de vistas, el lugar donde se desarrollan hoy los juicios de cualquiera de las especialidades -ya sea civil, penal, contencioso-administrativo, social o militar- es el foro, entendido en el mismo sentido que lo hacían los romanos más de veinte siglos atrás.

El adjetivo forense tiene, además, otras aplicaciones. Porque se utiliza también cuando se trata de descubrir el tiempo que lleva una persona muerta a través del desarrollo de los insectos que devoran el cadáver, lo que se denomina entomología forense, o cuando se trata de descubrir la identidad de un ser humano partiendo de los huesos, lo que se llama antropología forense. Si se utilizan las últimas técnicas del ADN, ya saben, la huella genética, la especialidad recibe el nombre de genética forense. ¿Y qué se puede decir de la balística forense? En la televisión, gracias a series como CSI, hemos podido ver cómo un criminalista, un policía científico, puede vincular una bala a un arma a través de las marcas dejadas por el roce del cañón en el cartucho de la bala o puede reconstruir la trayectoria de un proyectil que terminó en el cuerpo de alguien, quitándole la vida.

Y existen otras especialidades, como la acústica forense, la psicología forense, la informática forense. Todas tienen un punto en común: el desarrollo de sistemas científicos para probar ante los tribunales el hecho investigado en cada campo. Para descubrir la verdad, en suma, en su lugar natural: el Foro.

Carlos Berbell y Yolanda Rodríguez

HERNANDO TORRES CORREDOR
 Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia



En la sociedad del conocimiento las organizaciones están inmersas en un proceso de cambio permanente

La sociedad y específicamente las organizaciones, se encuentran en un proceso permanente de adaptación a los cambios en la sociedad del conocimiento. En nuestra sociedad el saber es el recurso o factor básico, y como señala Peter Drucker, “los conocimientos especializados no producen nada por sí solos. Sólo podrán llegar a ser productivos cuando se integren en una tarea...la función de la organización es hacer trabajar el saber: en herramientas, productos y procedimientos, en la concepción del trabajo, en el mismo saber. Por su propia naturaleza, el saber cambia rápido...”

En tal sentido, encontramos que el sistema jurídico, comprende las normas sustantivas, el procedimiento y la jurisprudencia. El sistema de gestión comprende los aparatos estatales de justicia y permite la puesta en marcha del sistema jurídico en la administración de justicia. Ello implica materializar la aplicación de la norma y del proceso judicial teniendo como objetivos la universalidad, la calidad y la eficiencia de la justicia.

La acción de los centros de servicios judiciales conjugan las actividades judiciales- administrativas que reflejan una intersección entre el sistema jurídico y el sistema de gestión.

El Centro de Servicios Judiciales es una organización que responde a la necesidad de que los funcionarios judiciales se dediquen exclusivamente a la función judicial, a la decisión en derecho de los conflictos, mientras que una estructura especializada se hace cargo de las funciones administrativas. Esta estructura funciona en las sedes territoriales que cuentan con un número de juzgados y con una demanda del servicio de justicia que así lo requiera.

El modelo fundamental de Centro de Servicios Judiciales, específicamente en el Sistema Penal Acusatorio- Ley 906 de 2004- se encuentra en el complejo Judicial de Paloquemao en Bogotá.

El proceso judicial penal está acompañado de procedimientos judiciales- administrativos que permiten que aquel se materialice. Entonces, al centro de servicios judiciales ingresan insumos provenientes de los Fiscales, abogados defensores, defensores públicos, víctimas y ciudadanos en general, así como de los jueces y empleados judiciales; procesa las solicitudes y produce las respuestas, traducidas en asignación de jueces y salas de audiencias, comunicaciones, notificaciones, citaciones y las mismas órdenes dirigidas a cumplir las decisiones de los jueces, información estadística, respuesta a derechos de petición, entre otros.



Entrada del Complejo de Palo Quemao, puntero por lo que a la organización de los despachos judiciales en Colombia respecta.

«En nuestra sociedad el saber es el recurso o factor básico, y como señala Peter Drucker»

El Centro de Servicios Judiciales cuenta con una coordinación a cargo de un juez coordinador, el apoyo de un secretario o coordinador administrativo, y áreas especializadas para la gestión de procedimientos específicos: reparto, asignación de audiencias, administración de salas e audiencia, depósitos judiciales, archivo judicial, comunicaciones, registro de actuaciones, consultas y derechos de petición, gestión estadística.

A través de esta estructura se coordinan los servicios judiciales- administrativos para el desarrollo de la labor de los jueces penales municipales y penales del circuito y se articulan los insumos y productos que relacionan a las otras entidades que hacen parte del Sistema Penal. El Centro de Servicios Judiciales tiene responsabilidades desde la recepción de, por

ejemplo una solicitud de audiencia por parte del fiscal, la asignación de juez, el desarrollo de la audiencia y el cumplimiento de acciones administrativas posteriores a la audiencia, veamos algunas actividades que realiza:

—Información al usuario: Garantiza que el usuario obtenga información clara, oportuna y veraz de sus inquietudes frente a los temas relacionados con el trámite de las actuaciones.

—Asignación de salas: Recibe las distintas peticiones de audiencias preliminares solicitadas por los intervinientes y asigna el juez que se encuentre en turno para el conocimiento de la misma.

—Títulos judiciales: Registra la entrada de solicitudes y salidas de títulos judiciales por concepto de indemnizaciones, cuota alimentaria, multas, embargos, libertades, daños y perjuicios o

«El Centro de Servicios Judiciales es una estructura que debe brindar información confiable»

pólizas judiciales.

—Escritos de acusación: recibe los escritos de acusación que son presentados por los fiscales, reparte la solicitud entre los jueces de conocimiento y los entrega a los Despachos judiciales

—Solicitud de copias: Recibe las solicitudes de reproducción de documentos y CD, y realiza la entrega de las copias elaboradas.

—Atención de juzgados y tribunales: Recepciona las carpetas, planillas y demás documentos que proceden de los diferentes despachos judiciales y envía al tribunal de los documentos que van en apelación.

—Ejecución de penas: Recibe las carpetas con sentencias condenatorias en firme, toma fotocopias de los fallos, elabora la ficha técnica para el envío a los juzgados de Ejecución de penas y medidas de Seguridad las que remite por E-Mail o por CD. Maneja el archivo llevando control interno.

—Correspondencia: Orienta al usuario para que pueda efectuar el trámite correspondiente a sus peticiones. Da respuesta a las solicitudes radicadas por los intervinientes en Sistema Penal Acusatorio, entrega constancias y expide fotocopias de las actuaciones.

—Archivo: Recepciona, clasifica y archiva los escritos provenientes del grupo de notificadores que han sido entregados a las diferentes autoridades e intervinientes en el proceso.

—Comunicaciones: Elabora las notificaciones a las partes e intervinientes dentro de la actuación y se encarga de librar las boletas de remisión ante los establecimientos carcelarios.

Entonces, el Centro de Servicios Judiciales es una estructura que debe brindar información confiable, facilitar la labor de los jueces, asegurar al ciudadano atención oportuna y adecuada, garantizar a los actores procesales y a las entidades vinculadas con el sistema respuestas a sus solicitudes, optimizando los recursos tecnológicos y físicos disponibles.

Respecto al Centro de Servicios se vienen adelantando procesos dirigidos a que los procedimientos se realicen de manera virtual, en lo relacionado con las citaciones y comunicaciones a los fiscales, abogados de la defensa, víctimas y sus representantes, testigos, peritos y gestión de las órdenes procedentes de los despachos.

La gestión del Centro de Servicios Judiciales ha requerido el uso de múltiples sistemas de información como el Sistema de Información Justicia XXI con el módulo de asignación de audiencias, la creación del Sitio Web del Centro de Servicios, el proyecto de estandarización de comunicaciones y notificaciones, el proyecto de elaboración automática de estadísticas, la implementación del servicio de almacenamiento centralizado de archivo de los videos de audiencias, la implementación del sistema electrónico de acceso, el diseño del proyecto piloto de de firmas digitales, entre otros.

El centro de servicios judiciales también realiza el intercambio de información electrónica relacionada con antecedentes judiciales, notificaciones en cárceles, comunicaciones a fiscales y defensores y comunicaciones con juzgados de ejecución de penas.



Banco Mundial

En el mes de mayo de 2009 el Banco Mundial, a través de su Instituto y conjuntamente con la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana y con el Ministerio de Justicia de España, organizó un Programa Regional sobre Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad Institucional en Santiago de Chile. El evento, al cual asistieron los presidentes de las Cortes Supremas de Iberoamérica, tenía como propósito facilitar un espacio de discusión e intercambio de ideas y experiencias con el fin de redactar un documento de recomendaciones para los poderes judiciales de la región.

Las discusiones y el documento previamente mencionado sirvieron como base para continuar apoyando los esfuerzos existentes en diferentes países para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad del sistema judicial. El Instituto del Banco Mundial solicitó apoyo al gobierno Español para que en colaboración con Cumbre Judicial Iberoamericana y el Ministerio de Justicia de España se iniciara un programa piloto en los países que expresen su voluntad de participar. Es así como las Cortes Supremas de Brasil, Chile, Costa Rica, Paraguay y Uruguay aceptaron ser parte de un programa que buscaba el intercambio de ideas y experiencias con el objetivo de crear un plan concreto de acción que precisamente mejore la transparencia, rendición de cuentas e integridad en el sistema judicial.

Tras un proceso que duró más de cuatro meses, a través de varias videoconferencias, reuniones con expertos y sobre todo un arduo esfuerzo en el que trabajaron conjuntamente miembros de la sociedad civil y de las Cortes de los respectivos países, se presentaron los planes de acción previamente mencionados en Brasilia en el mes de Agosto del año pasado.

En el caso de Chile, la Corte Suprema mostró especial interés en fortalecer los vínculos con la sociedad civil. Para esto, el plan de acción contemplaba el fortalecimiento del departamento de Comunicación de la Corte así como la implementación de una estrategia de comunicación con la sociedad civil basada en la transparencia, rendición de cuentas e integridad.

Como resultado de la enorme voluntad política de la Corte Suprema de Chile, el Banco Mundial, por medio de la región de Latinoamérica, ha decidido apoyar estas iniciativas con una donación. Concretamente, la donación financiará una serie de actividades que incluyen el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas para administradores de las cortes, acciones que promuevan la participación activa de los usuarios de la Corte y la consolidación de una estrategia de comunicación externa sólida encaminada a mejorar las per



Milton Juica, presidente Corte Suprema de Chile, y Laura Frigenti, directora de Estrategia y Operaciones del Banco Mundial.

BANCO MUNDIAL Y PODER JUDICIAL CHILENO

Unidos por la transparencia, la integridad institucional y la rendición de cuentas



Juica y Frigenti en el momento de suscribir el acuerdo de donación.

cepciones ciudadanas sobre el poder judicial.

Para formalizar la entrega de la donación el Presidente de la Corte Suprema de Chile, el honorable Milton Juica, visitó la sede del Banco Mundial el 24 de marzo del presente año. La visita marcó oficialmente el inicio de esta colaboración entre la Corte y el Banco que seguramente será fructífera y ayudará al poder judicial de Chile a consolidar sus esfuerzos en las áreas de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el marco de una mayor y mejor participación de la sociedad civil y los usuarios del sistema judicial.

Durante su estadía en Washington, el presidente Juica respondió unas breves preguntas que le hicimos.

—¿Qué es lo que destacaría usted de su mandato al frente de la Corte Suprema de Chile?

—El presidente de la corte es un miembro más, elegido por un periodo de dos años. Consecuentemente es un ejecutor de políticas, puesto que el gobierno de la Corte es el pleno. Durante mi mandato he privilegiado una mayor apertura hacia la sociedad, cosa que ya venía sucediendo en las dos pasadas administraciones. Sin embargo, la percepción ciudadana seguía baja, había desconfianza en la justicia. Precisamente se buscaron medidas para reducir la brecha entre la sociedad civil y el poder judicial. El objetivo fue crear una justicia más amigable y comunicativa y fortalecer la transparencia y probidad. De hecho, en los dos últimos años la Corte ha recibido premios por esto de parte de CEJA, la OEA. Ganamos el primer lugar el año pasado, y este año fuimos segundos. También se ha fomentado que los jueces interac-

túen con la sociedad, y una mayor apertura hacia la cultura. He priorizado la comunicación con los jóvenes estudiantes, al punto de que se ha establecido coloquios frecuentes entre el presidente de la Corte y los estudiantes de las diferentes facultades de derecho. Además, se ha incentivado el uso del email y nuestra página web. Incluso, existe una sección en nuestra página web llamada El Presidente Responde, donde recibo entre 50-70 consultas diarias de los ciudadanos.

—¿Qué impacto tendrá este IDF en el trabajo de la Corte, en los usuarios del poder judicial y en la sociedad en general?

—El IDF es importante. En Chile se expidió la Ley de Transparencia Pública en el año 2008, y para ese entonces la Corte ya había tomado medidas para acercarse a la ciudadanía. Era necesario romper paradigmas del sistema judicial en Chile y se tenía muy en cuenta la obligación de informar. Como ya había mencionado anteriormente, antes de la vigencia de la ley, la Corte se adelantó al poner la información requerida en nuestra página web tres meses antes de que se promulgue la ley. Se trabajó muy de cerca con expertos en comunicación, pues si bien es cierto el objetivo era informar a la ciudadanía, había que buscar formas de no abrumar a la gente con tanta información. El IDF nos viene de maravilla, nos ayudará a educar al público, organizar seminarios y nos ayudará a saber que estamos haciendo bien o mal. El enfoque en transparencia es esencia, pues la transparencia elimina la falta de probidad. Siempre he creído en la importancia de la educación cívica, y ojalá esto nos ayude en este propósito.

—¿Qué papel juegan la transparencia y rendición de cuentas en su mandato, y cuáles son los desafíos que la Corte enfrenta en estas áreas?

—En Chile la sociedad entiende que es mejor si el público es informado y las instituciones proporcionan esta información. Uno de los mayores desafíos que tenemos es cuando el exceso de información viola derechos. La Corte ha establecido una Comisión de Transparencia. Los ciudadanos pueden acudir a la comisión y solicitar información que no está disponible públicamente. La comisión tiene la última palabra si puede dar esta información, y por supuesto precautela ciertos casos que son reservados. Sin embargo, uno de los mayores problemas es que la Comisión ha recibido pedidos de gente que quiere que se la quite de información que está disponible al público. Mucha gente ha tenido problemas de índole laboral, pues empleadores pueden ver todas las causas pendientes de una persona. Esto afecta al derecho de trabajo. Nosotros como Corte no podemos eliminar esto, sobre todo porque esta información en muchos casos ya está en manos de terceras personas.

—¿La incorporación de Chile en la OECD, un crecimiento económico de más del 5% el año pasado pese al terremoto son algunos de los varios logros alcanzados por su nación en las últimas décadas. ¿Cómo ha contribuido la Corte en este desarrollo económico y qué debe hacer para seguir apoyando este crecimiento sostenido?

—Mi opinión personal es que el inversor extranjero se fija

en la calidad de la justicia, y se ha dado cuenta que el sistema judicial Chile es fiable, con jueces independientes y calificados. También, es importante recalcar que se han hecho modificaciones importantes que nos han permitido tener una justicia más eficiente. Por ejemplo, hasta el año 2000 la mora judicial era un problema en Chile. Una vez que los procedimientos escritos fueron cambiados por orales en casos penales, laborales y de familia la duración media de un juicio es de 1 a 3 meses. Tiempo de conocimiento de una causa es de 200 días y de apelaciones 100.

En lo referente al terremoto, fueron 203 los tribunales que se cayeron por el sismo. Sin embargo, hubo una mística increíble y al día siguiente se hizo todo para abrir los tribunales y proporcionar justicia. A los 6 meses del terremoto, 150 tribunales estaban completamente reparados y el resto se solucionó arrendando otros sitios. Esto no hubiera pasado 10 o 20 años atrás. Tenemos mejor capacidad, la Corporación Administrativa del poder Judicial (CAPJ) es altamente capacitada y tiene una gran capacidad de gestión.

Finalmente quiero decir que el Banco Mundial debe tener confianza en esta donación, pues va a servir mucho para el Poder Judicial, pero especialmente para el usuario de la Corte y el público en general. Además, estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia de ya varios años con otros países. Creo que lo hicimos bien.

MARÍA GONZÁLEZ DE ASIS

De izq. a derecha (sentados): Alex Saravia, jefe del Departamento de Planificación y Coordinación CAPJ, Milton Juica, presidente Corte Suprema de Chile, María Gonzalez de Asis, especialista senior Sector Público, Reynaldo Pastor chief Counsel. De pie, de izquierda a derecha: Marcelo Buitron, consultor, José Manuel Bassat, consejero Comunicaciones, Carolina Restrepo, asistente de Programa, Francisco Lazzaro, consultor, Antonio Cristian D'Amelj, counsel, y Carolina Vaira, analista de Operaciones.





ZARELA VILLANUEVA MONGE
Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia Poder Judicial - Costa Rica

Hacia una plataforma de servicios de atención a la víctima

En el marco de la primera reunión preparatoria realizada en octubre de 2010 en Paraguay de la XVI Cumbre Judicial iberoamericana, se consideró importante impulsar el desarrollo de un proyecto dirigido a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial a través de acciones que garanticen el respeto a los derechos de las personas víctimas de violencia y que facilite su acceso a la justicia de forma real.

El proyecto impulsado en aquel momento se denominó «Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima» (PISAV) el cual pretende minimizar el impacto emocional, personal y de su entorno que sufre la víctima de violencia. El objetivo fundamental es analizar la estructura interna de la administración de justicia, para facilitar la prestación de los servicios que se le brindan a las personas víctimas y, así, evitar la repetición de actuaciones administrativas y jurisdiccionales que revictimizan a las víctimas en tanto procuran una tramitación expedita y oportuna, que permita la resolución del conflicto.

El proyecto del PISAV, surge como una forma de instrumentalizar el esfuerzo por facilitar el acceso a la justicia de las poblaciones con vulnerabilidad, recogido Reglas de Brasilia, partiendo del postulado de que «poca utilidad tiene que el Estado reconozca formalmente un derecho si su titular no puede acceder de forma efectiva al sistema de justicia para obtener la tutela de dicho derecho».

A manera de ejemplo en una temática puntual como lo es el caso de la violencia de género, la víctima debe recurrir a distintas instancias estatales en procura de ayuda y para ejercicio de sus derechos, de modo que su conflicto -unitario desde la perspectiva de la víctima- fragmentado en una serie de procesos jurisdiccionales según los requerimientos del caso particular, debiendo las víctimas de violencia doméstica recurrir a las instancias penales, de familia, pensiones y en otros casos los juzgados de Violencia doméstica, adicionalmente, para recibir servicios de apoyo ya previstos por el Estado como asesora

ría legal, contención psicológica, movilización de recursos económicos, protección policial, etc., debe de realizar una multiplicidad de trámites que conllevan en muchas ocasiones el traslado de una oficina gubernamental a otra, que implica una inversión en dinero, tiempo y en muchos casos la solicitudes de permisos en el ámbito laboral que finalmente se convierten en grandes barreras, convirtiéndose más en un elemento disuasorio, que de apoyo para mantenerse dentro de los distintos procesos.

Como productos de esa Primera Ronda de Talleres, se logró concretar la definición del modelo de atención in-

tegral de servicios a víctimas que se implementará en la Plataforma de Servicios, usando como base ampliada la definición de víctima prevista en el apartado 5 de la Regla 10 de las 100 Reglas de Brasilia, se estableció un decálogo de los principios rectores en materia de atención a víctimas de violencia, los cuales deben premiar el modelo que se implementará, también se elaboró una encuesta para ser distribuida a través de la Secretaría Permanente a los países iberoamericanos que deseen colaborar en la construcción de la plataforma, con la finalidad de realizar un diagnóstico sobre el marco jurídico y los instrumentos que en cada uno

de los países reconocen los derechos de las víctimas y las instancias encargadas de brindar apoyo a las mismas, se definieron los objetivos y la metodología de trabajo con miras a la Segunda Ronda de Talleres a celebrarse en el mes de julio en la República Bolivariana de Venezuela.

Se consideró necesario realizar un diagnóstico en los países participantes en la Cumbre para determinar la normativa vigente en relación con las víctimas, y las instituciones rectoras en los servicios para compartir la información y las buenas prácticas.





cada país considere adecuado (que debería coincidir con las divisiones judiciales, al menos de primer nivel).

En el Taller se efectuó una revisión indicador a indicador y dato original a dato original, a fin de determinar la forma adecuada de captura y cálculo. Al respecto, se acordó que una vez realizada la actualización del sistema informático, los países deberán revisar y recargar, en su caso, los datos introducidos en el sistema.

Respecto a la componente geográfica, se acordó que en un primer paso, y en tanto se avanza en el proceso de homogeneización, que será tanto más difícil cuanto mayor sea la desagregación geográfica con la que se trabaje, los países facilitarán datos no necesariamente armonizados, pero sí con los desgloses por materias existentes en cada país, a efecto de que se puedan introducir al Sistema de Información Geográfica.

Se consideró importante efectuar nuevamente el análisis de la estructura de las carreras judiciales realizado con referencia 1 de enero de 2009. Los países que participaron en el ejercicio deberán revisar las descripciones de las propias carreras judiciales por si acaso se ha producido alguna variación, y facilitar los datos de base al 1 de enero de 2010 y de 2011 de forma que se puedan realizar los informes estadísticos de las carreras a esas fechas.

Finalmente, para el éxito futuro del PLIEJ se hace necesario involucrar a las o los responsables de las estadísticas de cada país, de forma tal que se pueda contar con más datos.

ILDEFONSO VILLÁN (España)
JORGE CRUZ (México)
FRANKLIN GONZÁLEZ (Costa Rica)

¿Hacia dónde se dirige el PLIEJ?

El grupo de trabajo del “Plan Iberoamericano de Estadística Judicial” (PLIEJ), llegó a la primera ronda de talleres celebrados en Costa Rica del 23 al 25 de marzo pasado, con el bagaje y la experiencia acumulados en las dos rondas de talleres llevados a cabo en el marco de las XIV y XV “Cumbres Judiciales Iberoamericanas” y, además, con la satisfacción de haber consolidado un contacto permanente durante los meses anteriores al Taller entre los miembros del grupo, usando el “chat” ofrecido por la herramienta informática del portal web del PLIEJ y haciendo uso intensivo del correo electrónico. Además contó con dos documentos de trabajo que permitieron organizar y optimizar las actividades del Taller.

En primer lugar, se efectuó una revisión de los problemas encontrados en los indicadores que ofrece el sistema PLIEJ, estableciendo

una serie de acuerdos que disponen las medidas o ajustes a seguir. En este sentido, se tomó la decisión de que en lugar de consignar el tipo de cambio respecto al dólar americano, referenciado al último día de cada año, se utilizará una media anual, que podría ser ofrecida directamente por el correspondiente Banco Nacional, o calculada por el país miembro. De esta forma se amortiguarían las importantes oscilaciones observadas en el PIB, PIB per cápita, presupuesto nacional y presupuestos en justicia, provocadas por las oscilaciones en el tipo de cambio. También se determinó eliminar la captura del PIB per cápita, puesto que es un indicador que el sistema puede calcular directamente.

En segundo lugar, la planificación de trabajo del grupo con miras a los próximos talleres (de futuro) se ha visto afectada por dos hechos rele-

vantes: 1) la decisión, previa al Taller, de incorporar en la herramienta informática del PLIEJ la tecnología de los sistemas de información geográfica, SIG, lo que ha hecho que los trabajos se tengan que acometer con una visión territorial inferior al país; 2) la solicitud, recibida en el mismo Taller, de adaptar en lo posible los indicadores obtenidos a las Reglas de Brasilia, de forma que puedan coadyuvar a medir el acceso a la justicia de las minorías desfavorecidas.

Respecto al componente infranacional o geográfico, los indicadores socioeconómicos manejados hasta la fecha (PIB, PIB per cápita, población y presupuestos) pueden ser difíciles de obtener en algunos países. Por ello se decidió profundizar en el más importante y sencillo de ellos: la población, que puede, gracias a los censos, ofrecer desgloses altamente interesantes y adecuados

para que, en un futuro, estemos en condiciones de tratar el problema de las poblaciones desfavorecidas. En ese sentido, se acordó que los datos poblacionales deben capturarse desglosados por sexo y por los grupos relevantes a los efectos procesales (especialmente en lo relativo a la responsabilidad de los menores).

También, cada país analizará la disponibilidad de desgloses de la población en indígena y extranjera.

También se consideró importante capturar las cifras de superficie nacional, que permitirán calcular la densidad de población y el número de jueces por kilómetro cuadrado.

Otros indicadores sociales que se consideraron de interés fueron la tasa de desempleo y el nivel educativo. Para este último, los países estudiarán la disponibilidad de desgloses en sus países. Todos estos indicadores se capturarán al nivel nacional y al nivel subnacional que



La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial convoca sus nuevos Premios



La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, desempeñada por el Ministro Mariano Azuela, Director General del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de México, ha convocado una nueva edición del Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, así como otra del concurso de trabajos monográficos sobre el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial.

El Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, del que ya se han celebrado dos ediciones, tiene por objeto reconocer al Juez/a iberoamericano/a, que se haya distinguido por acreditar de manera excelente los postulados establecidos por el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial aprobado por la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Pueden presentar candidaturas a este premio las instituciones miembros de pleno derecho de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de sus coordinadores/as nacionales. El candidato o candidata puede ser un Juez o Jueza en activo o en retiro, cuya trayectoria y desempeño sean o hayan sido un claro ejemplo para la función judicial, al haber observado de manera especialmente excelente los principios de independencia, imparcialidad, transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia y equidad.

El Jurado calificador del Premio está integrado por los miembros de la actual Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, y el premio consiste en una medalla alusiva y un diploma otorgados por la Cumbre Judicial Iberoamericana. La ceremonia de entrega de este premio coincide con la

LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL CONVOCA AL:

Vº CONCURSO INTERNACIONAL DE TRABAJO MONOGRÁFICO

En torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, bajo el tema: "CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN"

Consultas al teléfono: 873 5336

A fin de dar cumplimiento al compromiso que Chile ha adquirido en su calidad de miembro de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y con el propósito de fomentar la investigación y reflexión acerca de la importancia que tiene la ética en el ámbito de la justicia, difundiendo e impulsando sus principios y valores, se invita a

Asamblea Plenaria de la Cumbre.

El plazo para la presentación de candidaturas ante la Comisión cerrará el día 26 de agosto de 2011.

En cuanto al concurso de trabajos monográficos relativos al Código Mo-

delo Iberoamericano de Ética Judicial, su objetivo es distinguir aquellos ensayos doctrinales que mejor hayan analizado alguno de los aspectos tratados por el Código. En esta convocatoria, la quinta, el concurso gira entor-

CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

CONVOCA A LA III EDICIÓN:

PREMIO AL MÉRITO JUDICIAL IBEROAMERICANO

INFORMACIONES: www.poderjudicial.cl o www.cidej.org

no a los principios de "conocimiento y capacitación".

El concurso está abierto a todos los jueces/as y magistrados/as de las instituciones que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, y el plazo

para la presentación de trabajos ante la Comisión finaliza el próximo 16 de agosto.

Mediante estas nuevas iniciativas se persigue una vez más promocionar el conocimiento de la ética judicial

como un instrumento que puede coadyuvar eficazmente a la mejora del desempeño de los Poderes Judiciales, así como difundir experiencias ligadas a ella que puedan servir como ejemplo para esa misma finalidad.

convocan al

Vº CONCURSO NACIONAL DE TRABAJO MONOGRÁFICO

En torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, bajo el tema:

CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN

Con el propósito de fomentar la reflexión y discusión acerca de la Ética como instrumento indispensable en la impartición de justicia y reconociendo la necesidad de difundir los principios y valores contenidos en el Código Iberoamericano de Ética Judicial para que los mismos pervivan en todos los niveles de la magistratura, incluyendo a todos los servidores judiciales y en la ciudadanía en general, se convoca, por primera vez, al público en general, a participar en el QUINTO CONCURSO NACIONAL DE TRABAJO MONOGRÁFICO, en particular respecto al tema de Conocimiento y Capacitación.

Bases

PRIMERA. El presente concurso es internacional y gratuito.

SEGUNDA. El concurso se realizará en Chile, en la ciudad de Santiago, durante el mes de agosto de 2011.

TERCERA. El concurso se realizará en Chile, en la ciudad de Santiago, durante el mes de agosto de 2011.

CUARTA. El concurso se realizará en Chile, en la ciudad de Santiago, durante el mes de agosto de 2011.

QUINTA. El concurso se realizará en Chile, en la ciudad de Santiago, durante el mes de agosto de 2011.

SEXTA. El concurso se realizará en Chile, en la ciudad de Santiago, durante el mes de agosto de 2011.

SEPTIMA. El concurso se realizará en Chile, en la ciudad de Santiago, durante el mes de agosto de 2011.

OCAVEA. El concurso se realizará en Chile, en la ciudad de Santiago, durante el mes de agosto de 2011.

NOVENA. El concurso se realizará en Chile, en la ciudad de Santiago, durante el mes de agosto de 2011.

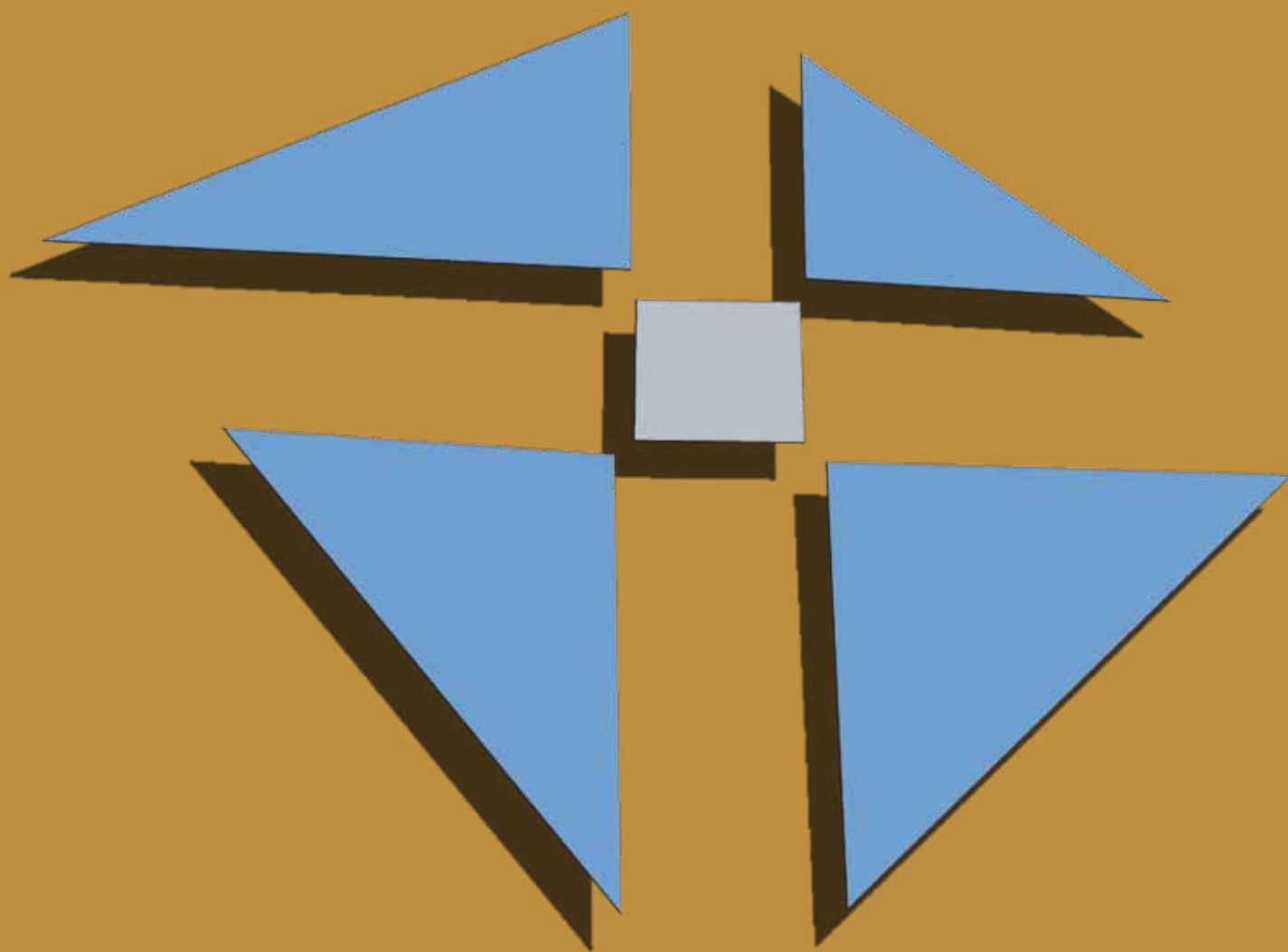
DÉCIMA. El concurso se realizará en Chile, en la ciudad de Santiago, durante el mes de agosto de 2011.

Información

Para mayor información consultar: <http://www.cidej.org>

Para atención, dudas e informes, sírvase llamar a:

Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial
 Dirección General de Desarrollo Interinstitucional
 Teléfono: (55) 413 1100 y (55) 413 2000. Fax: (55) 413 2000. Correo electrónico: interinstitucional@idej.scjn.gob.mx



Cumbre Judicial Iberoamericana

SECRETARÍA PERMANENTE